

# RECOMENDACIONES DEL CSE PARA LA ESTADÍSTICA PÚBLICA DEL 2020: MEJORAR LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, LA EFICIENCIA EN EL PROCESO Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL SISTEMA

Con motivo de la preparación del próximo Plan Estadístico Nacional 2017-2020, el Consejo Superior de Estadística (CSE) ha aprobado un documento<sup>1</sup> con recomendaciones para la elaboración de dicho plan.

El documento contiene un conjunto de propuestas que definen el marco en el que debería desarrollarse la producción estadística oficial a fin de garantizar los principios de eficiencia y calidad exigibles a la Estadística Pública.

La ponencia encargada de elaborar dicho documento ha establecido 7 líneas directrices y 26 recomendaciones. A su vez, cada recomendación incluye diferentes actuaciones encaminadas a asegurar su implantación.

Las directrices se alinean con las áreas clave de la visión que el Sistema Estadístico Europeo ha definido para el año 2020<sup>2</sup> y, al mismo tiempo, tienen en cuenta las necesidades propias de nuestro sistema a nivel nacional para mejorar aspectos como

la coordinación institucional y la reducción de la carga de respuesta a los informantes.

Las recomendaciones abordan primero el **aspecto institucional**, enfatizando la necesidad de incrementar la coordinación de los servicios estadísticos del Estado, de dar mayor capacidad operativa al CSE y de reforzar el papel del INE. También se incluyen mejoras sobre el **proceso productivo**, para conseguir la máxima eficiencia posible, mediante un mayor uso de información ya existente tanto en los servicios estadísticos como en la Administración o en el sector privado (por ejemplo, big data); unos procedimientos de escucha de las necesidades de los usuarios y el análisis de su viabilidad; y la atención al control de la carga de respuesta por unidad informante (huella estadística). Y por último, señalan la necesidad de la evaluación continua de la **calidad del sistema**, como instrumento de mejora permanente de las estadísticas.

Cabe destacar dentro de este último apartado una apuesta decisiva por el seguimiento del **Código de Buenas Prácticas** de las Estadísticas Europeas, código que ha sido asumido como propio por el Sistema Estadístico de la Administración del Estado para todas las estadísticas oficiales.

<sup>1</sup> [http://ine.es/normativa/leyes/plan/plan\\_2017-2020/recomendaciones\\_2017-2020\\_cse.pdf](http://ine.es/normativa/leyes/plan/plan_2017-2020/recomendaciones_2017-2020_cse.pdf)

<sup>2</sup> [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/pgp\\_ess/0\\_DOCS/estat/ESS\\_Vision\\_2020.pdf](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/pgp_ess/0_DOCS/estat/ESS_Vision_2020.pdf)

Figura 1. Esquema Recomendaciones del CSE



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

## LA POBLACIÓN DE ESPAÑA DISMINUYÓ EN 48.146 PERSONAS DURANTE LA PRIMERA MITAD DE 2014

La población residente en España se situó en 46.464.053 habitantes a 1 de julio de 2014, lo que supuso 48.146 personas menos que a comienzos de año. Continúa así el descenso poblacional iniciado en 2012.

Comparado con el 1 de julio de 2013, la población registró un descenso del 0,28%, lo que supone moderar el ritmo anual de descenso del semestre anterior, que fue del 0,46%.

El descenso poblacional del semestre fue fruto de un saldo vegetativo positivo de 2.280 personas (208.791 nacimientos frente a 206.511 defunciones)

y de un saldo migratorio negativo de 50.426 personas (hubo 156.066 inmigraciones procedentes del extranjero y 206.492 emigraciones con destino al extranjero).

La población residente en España bajó en 48.146 personas, pero la de nacionalidad española aumentó en 90.410. Esto se debió al efecto de los procedimientos de adquisición de nacionalidad española que, según datos provisionales, afectaron a 132.990 personas en el primer semestre del año. Descontando este efecto, y si nos restringimos a los españoles nacidos en España, la población se redujo en 17.407 personas.

Las cifras proceden de las Cifras de Población a 1 de julio de 2014. Estadística de Migraciones. Primer semestre de 2014. Datos Provisionales, publicadas por el INE el 10 de diciembre de 2014. Más información en: [www.ine.es](http://www.ine.es)

## EL NÚMERO DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS DISMINUYÓ UN 2,5% EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2009 Y 2013

El número de explotaciones se redujo un 2,5% en el año 2013 respecto a 2009 y la superficie agrícola utilizada (SAU) disminuyó un 1,9%. Esto se tradujo en un aumento del 0,5% de la superficie agrícola media utilizada por explotación, que pasó de 24,56 hectáreas en 2009 a 24,67 en 2013.

En el periodo comprendido entre 2009 y 2013 la superficie de tierras labradas disminuyó un 0,2%, mientras que la de pastos permanentes se redujo un 5,0%. Los cultivos de herbáceos y barbechos concentraron el 48,5% del total de la SAU en 2013. Los pastos permanentes supusieron el 34,2% del total y los frutales, olivar, viñedo y otros leñosos el 17,3% res-

tante. Si analizamos las distintas especies ganaderas en 2013, el mayor número de bovinos se concentró en Castilla y León (con cerca de 1,2 millones de cabezas), Galicia (928.312) y Extremadura (711.208). En el ganado ovino, Castilla y León (con cerca de 3,4 millones de cabezas), Extremadura (con casi 3,2 millones) y Castilla-La Mancha (con unos 2,6 millones) presentaron las cifras más elevadas. Cataluña fue la primera comunidad en número de porcinos, con más de 6,7 millones de cabezas. Por detrás se situó Aragón, con más de 5,3 millones. En cuanto al número de aves, destacan Cataluña (con más de 44,7 millones de cabezas), Andalucía (más de 26,1 millones) y Castilla-La Mancha (cerca de 25,5 millones).

Las cifras proceden de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2013, publicada por el INE el 17 de diciembre de 2014. Más información en: [www.ine.es](http://www.ine.es)

## LA ESTANCIA MEDIA EN UN HOSPITAL EN 2013 SE SITUÓ EN 6,64 DÍAS, UN 0,6% MENOS QUE EN EL AÑO ANTERIOR

En 2013 se produjeron 4.637.427 altas hospitalarias, un 0,1% más que en 2012. Se trata del primer incremento del número de altas tras cuatro años consecutivos de descensos. Por sexo, las altas de hombres aumentaron un 0,8%, mientras que las de las mujeres descendieron un 0,6% (excluyendo embarazos y partos se produjo un aumento del 1,3%). Aunque más de la mitad de las altas correspondieron a mujeres (52,9%), si se excluyen las producidas por embarazo, parto y puerperio, esta proporción se situaría en el 47,3%.

La principal causa de hospitalización de las altas en 2013 fueron las enfermedades circulatorias

(13,3% del total), seguida del grupo de enfermedades del aparato digestivo (12,2%) y del aparato respiratorio (10,9%).

En el caso de las mujeres, el motivo más frecuente fueron los episodios de embarazo, parto y puerperio (20,1% del total de altas). Le siguieron las enfermedades del aparato circulatorio (11,1%) y las enfermedades del aparato digestivo (10,2%).

En los hombres, las enfermedades que dieron lugar a un mayor número de hospitalizaciones fueron las del aparato circulatorio (15,8% del total). Por detrás se situaron las enfermedades del aparato digestivo (14,4%) y las enfermedades del aparato respiratorio (13,3%).

Las cifras proceden de la Encuesta de Morbilidad Hospitalaria. Año 2013, publicada por el INE el 26 de noviembre de 2014. Más información en: [www.ine.es](http://www.ine.es)

## LAS ESTADÍSTICAS DEL MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA

El conocimiento de la realidad laboral es de especial relevancia en la actualidad. Solo por lo que se refiere a uno de sus aspectos, el desempleo, la percepción de los analistas económicos y de la población en general es que la elevada tasa de paro es el principal problema en la actual situación económica de España.

Es de vital importancia, por tanto, contar con estadísticas capaces de captar las características de los trabajadores y de las empresas, de evaluar los costes laborales y salariales y de informar sobre la intermediación laboral y el efecto de las políticas de empleo. Para algunas variables laborales es también importante que la medición se realice tanto en términos de efectivos existentes en cada momento como de flujos de un periodo a otro.

Por otra parte, el trabajo es una de las principales fuentes de ingresos de las personas, por lo que su medida está muy relacionada con el cálculo de indicadores de pobreza y bienestar. Igualmente tiene conexión con otros tipos de indicadores económicos y sociales de desigualdad, discriminación, etc.

La medición de facetas tan diversas del mercado de trabajo no es sencilla, aunque las estadísticas laborales han sido, junto con las poblacionales, desarrolladas muy tempranamente en casi todos los países estadísticamente avanzados. En España tradicionalmente se ha dado una visión general de la situación laboral de las personas a través de los censos de población, complementada posteriormente con datos procedentes de registros administrativos (por ejemplo, el paro registrado, del que se tienen datos mensuales desde 1940) y con datos más detallados de encuestas (la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios, implantada en 1963; la Encuesta de Población Activa, iniciada en 1964).

Se puede afirmar que el sistema estatal de estadísticas laborales publicadas regularmente en la actualidad cubre casi por completo la demanda de los usuarios. Es de una gran complejidad, pues consta de datos derivados de encuestas a hogares y empresas, datos procedentes de registros administrativos y datos de fuentes mixtas, aportando una gran riqueza de información.

Entre las encuestas cabe destacar la de Población Activa (EPA), dirigida a los hogares, con publicación de resultados coyunturales de forma trimestral y de resultados estructurales anuales (datos anuales

de submuestra, decil de salarios). De ella se derivan además otras operaciones estadísticas: la Estadística de Flujos, la Encuesta de Movilidad Laboral y Geográfica y El empleo de las personas con discapacidad, así como la Encuesta de Fuerza de Trabajo europea.

Igualmente, existen encuestas dirigidas a las empresas, entre las que está la Encuesta Trimestral de Coste Laboral —que es, a su vez, la base para elaborar el Índice de Coste Laboral Armonizado y la Estadística de Vacantes— la Encuesta Anual de Coste Laboral y las Encuestas de Estructura Salarial (cuatrienal y anuales). De estas últimas se deriva El Salario de las personas con discapacidad.

Entre las estadísticas administrativas cabe destacar las producidas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, entre las que se cuentan las de demandantes de empleo, paro registrado, contratos, afiliación a la Seguridad Social, formación, prestaciones, negociación colectiva, accidentes de trabajo, etc., que proporcionan una valiosa información para el seguimiento del mercado laboral, en muchos casos con periodicidad mensual. Mención especial merece la Muestra Continua de Vidas Laborales, un conjunto de microdatos individuales anónimos extraídos anualmente de los registros de la Seguridad Social con información adicional procedente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y del INE. Es un instrumento muy valioso para los investigadores. La Agencia Tributaria es también un gran productor de estadísticas derivadas de su gestión, entre las que se cuentan la de Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias y la de Movilidad del mercado de trabajo en las fuentes tributarias.

Las fuentes mencionadas, en particular las producidas por el INE comparables con las existentes en otros países, suministran información para diversos organismos internacionales, como Eurostat, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Central Europeo (BCE), bien sea en forma de resultados directos, bien de indicadores que requieren algún tipo de elaboración, entre los que se cuentan los relativos a la educación.

Por lo que respecta a las estadísticas laborales producidas por el INE, hay varias notas destacables.

En primer lugar, como todas las demás estadísticas oficiales, son objeto de planificación en los Planes Estadísticos Nacionales y en los Programas anuales. También se da a conocer el calendario de publicación cada año.

En las estadísticas del mercado laboral del INE se aplica la normativa internacional siempre que exista, lo que garantiza la citada comparabilidad con los datos de otros países. La OIT es el organismo internacional especializado en la metodología a aplicar en las encuestas laborales que desarrolla o pone al día periódicamente a través de las Resoluciones de las Conferencias de Estadísticos del Trabajo. La última se ha celebrado en 2013 y en ella se han revisado los conceptos de trabajo, ocupación y subutilización de la fuerza de trabajo. Por nuestra pertenencia a la Unión Europea, la puesta en práctica de las recomendaciones de la OIT pasa además por una adaptación previa que hace la Oficina Estadística de la Unión (Eurostat). La mayoría de las encuestas laborales europeas están sujetas a Reglamentos del Consejo o de la Comisión, lo que implica un total ajuste a las normas estipuladas para su ejecución.

Otro aspecto a destacar es el aprovechamiento de registros administrativos con objeto de evitar preguntas adicionales a los encuestados y de esta forma disminuir la carga de respuesta. Ello permite producir nuevas estadísticas o ampliar el cuestionario de las existentes con muy bajo coste. La información de los registros se incorpora a la recogida mediante encuesta a través de identificadores comunes (el DNI en el caso de las personas, la cuenta de cotización o el NIF en el caso de las empresas). El decil de salarios de la EPA, la Encuesta de Movilidad Laboral y Geográfica, el Empleo de las personas con discapacidad, la Encuesta Anual de Estructura Salarial y El salario de las personas con discapacidad utilizan estas técnicas. En estos procesos la buena colaboración existente entre las administraciones públicas estatales y autonómicas encargadas de proporcionar los elementos para desarrollarlos es un factor fundamental. Probablemente, además, el futuro de la Estadística pasa por recurrir aún más al aprovechamiento de registros.

La modernización de la captura de la información es otra de las notas a destacar en las estadísticas laborales del INE. Se hacen entrevistas personales y telefónicas asistidas por ordenador con cuestionarios electrónicos en las encuestas a hogares; en las dirigidas a empresas la cumplimentación por internet es la predominante.

Otro trabajo desarrollado periódicamente es la conciliación de datos procedentes de fuentes diversas, como una manera de orientar al usuario sobre la aparente contradicción que supone ofrecer distintos

resultados sobre una misma variable laboral. Se realiza en el grupo de trabajo de Estadísticas Coyunturales del Mercado Laboral del Consejo Superior de Estadística, en el que están representados los principales organismos productores de estadísticas laborales, el mundo universitario, los sindicatos y las organizaciones patronales. Se enfoca en la explicación de las diferencias de nivel existentes entre la Afiliación a la Seguridad Social y el empleo estimado por la EPA, así como las observadas entre el Paro Registrado y el paro estimado por la Encuesta de Población Activa. Como en el caso del aprovechamiento de registros, es fundamental la colaboración entre los diversos organismos públicos productores de los datos analizados.

En los últimos años se ha mejorado notablemente la difusión de resultados en internet y fomentado el uso de ficheros de microdatos anonimizados, muchos de ellos disponibles gratuitamente en la web (caso de la Encuesta de Población Activa y de la Encuesta de Estructura Salarial cuatrienal) como complemento de la elaboración de tabulaciones a medida.

Se efectúa un trabajo continuo de puesta al día de las estadísticas laborales, en algunos casos en coordinación con el resto de los países europeos para las estadísticas comunes en todos ellos: aplicación de nuevas clasificaciones de ocupación, actividad y educación; nueva base censal en la EPA derivada de la aplicación de las estimaciones de población fundamentadas en el Censo de Población y Viviendas de 2011, proceso de modernización de las encuestas sociales europeas que se espera culmine en 2018-2020, etc. Hay que recordar, no obstante, que las actualizaciones, la aplicación de nuevas técnicas o las mejoras en los procesos existentes conllevan a menudo un precio, que es la falta de homogeneidad en las series de resultados. Entre las buenas prácticas del INE está la de tratar de evaluar estas discontinuidades.

Queda por mencionar el trabajo a realizar para solventar las lagunas detectadas por los usuarios y por el propio INE, entre las que se encuentran el desarrollo de indicadores mensuales de empleo y paro basados en la metodología OIT y la elaboración de un índice de precios del trabajo, así como la introducción de la captura de información por internet en las encuestas laborales de hogares. En todo ello se trabaja actualmente.

En este número de la revista INDICE se desarrollan algunos de los asuntos comentados, de forma que los lectores tendrán una visión actualizada de las principales estadísticas sobre el mercado laboral.

**Florentina Álvarez Álvarez**

*Subdirectora de Estadísticas del Mercado Laboral. INE*

M.<sup>a</sup> Antonia Martínez Luengo

## "Con el cambio a la base 2010 realizado en 2014, las cuentas nacionales españolas se adaptan al nuevo reglamento europeo SEC-2010, incorporando también modificaciones estadísticas como la introducción de nuevas fuentes de información o la actualización de los métodos de estimación"



**¿Cuáles han sido las principales novedades y cambios en este último año en las estadísticas que realizáis desde la Subdirección General de Cuentas Económicas y Empleo?**

El gran cambio, sin duda alguna, ha sido la implementación de la base 2010 en todas las operaciones estadísticas que forman parte de la Contabilidad Nacional de España (CNE). Así, la Contabilidad Nacional (Anual) de España, la Contabilidad Nacional Trimestral de España, las Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales y la Contabilidad Regional de España han ido publicando, desde septiembre de 2014 y de forma sucesiva, sus resultados en la nueva base 2010.

Estos procesos de actualización de las cuentas nacionales, los llamados cambios de base, son comunes a todos los países, y con ellos se pretende conseguir que éstas proporcionen una descripción de la realidad económica de un territorio en un momento determinado lo más precisa posible, a través del uso de la información estadística. De hecho, los Sistemas Europeos de Cuentas Nacionales recomiendan que estas operaciones de cambio de base se realicen con una frecuencia que oscile entre los cinco y los diez años.

El actual cambio de la base contable 2008 a la base 2010 ha venido motivado por la entrada en vigor el 1 de septiembre de 2014 del nuevo Sistema Europeo de Cuentas: el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales

y Regionales (SEC-2010), que fue aprobado mediante el Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo. Así, el cambio a la base 2010 de las cuentas nacionales españolas supone la adaptación de las mismas a las normas del SEC-2010, que reemplaza al SEC-1995 aplicado hasta ahora en los países de la Unión Europea. Por tanto, se trata de una modificación transversal, en el sentido de que afecta a las cuentas nacionales de todos los países europeos, debido a la obligatoriedad de cumplimiento de lo adoptado bajo forma de Reglamento.

Pero además, con la adopción del nuevo estándar las cuentas nacionales españolas modernizan su metodología de estimación para hacerla comparable, no solo con las de los países de la Unión Europea sino también con las de todas las economías avanzadas a nivel mundial. La razón de este hecho es que el nuevo estándar metodológico, SEC-2010, es una adaptación, a escala europea, del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (SCN-2008), adoptado en el seno de Naciones Unidas en febrero de 2009 en sustitución del SCN-1993. El SCN ha sido recomendado por la Comisión de Estadística de este organismo para elaborar las cuentas nacionales de todos los países a escala mundial. Las definiciones, conceptos y clasificaciones del SEC-2010 están completamente armonizados con los del SCN-2008, por lo que las estimaciones de los agregados macroeconómicos de los países que utilizan ambos sistemas son totalmente comparables.

En el cambio a la base 2010 de todas las operaciones de la CNE, como es habitual en estos casos, se ha aprovechado la ocasión del cambio metodológico para incorporar actualizaciones “estadísticas” en la estimación de cada uno de los datos macroeconómicos. Dichos cambios estadísticos se refieren a la incorporación de nuevas fuentes de información, la revisión de las existentes o la actualización de los métodos y procedimientos de estimación.

Por tanto, 2014 ha sido un año de trabajo muy intenso en la Subdirección

de Cuentas Económicas y Empleo, ya que además, hasta septiembre ha sido necesario simultanear los trabajos dirigidos a la instauración de la base 2010 de la CNE con las tareas de estimación correspondientes a las publicaciones pendientes de la base 2008.

**El cambio a base 2010 de la Contabilidad Nacional y la implementación del nuevo SEC-2010 han supuesto importantes cambios metodológicos y estadísticos. ¿Cuáles han sido los más relevantes y cómo repercuten en la estimación del PIB y sus componentes?**

Los cambios que ha supuesto la base 2010 respecto a la anterior base 2008 los podemos clasificar, como se ha introducido en la respuesta a la pregunta anterior, en cambios metodológicos, cambios estadísticos y otros cambios.

De los numerosos cambios metodológicos, derivados de la adaptación de la Contabilidad Nacional de España a las normas del nuevo Sistema Europeo de Cuentas (SEC-2010), los más significativos en cuanto a su incidencia sobre el nivel del Producto Interior Bruto (PIB) han sido el reconocimiento como inversión (formación bruta de capital fijo) tanto del gasto en investigación y desarrollo (I+D) como del gasto en los sistemas de armamento. Así, de una participación porcentual total de los cambios metodológicos en el PIB nominal en base 2010 de 1,55%, estos dos cambios suponen conjuntamente un 1,34% (1,17% y 0,17%, respectivamente).

En el SEC-95 no se reconocía la I+D como inversión, a pesar de que los expertos consideraban desde hace tiempo que poseía características propias de un activo fijo, tenía derechos de propiedad definidos, un uso repetido y continuado en el tiempo y producía beneficios en los procesos de producción. En vez de eso, el gasto en I+D se consideraba como consumo intermedio, es decir, se registraba como si su uso en el proceso de producción hubiera terminado completamente al final del período. Sin embargo, en

*Los cambios más significativos en cuanto a su incidencia sobre el nivel del PIB han sido el reconocimiento como inversión tanto del gasto en investigación y desarrollo (I+D) como del gasto en los sistemas de armamento*

el SEC-2010 los gastos en I+D, tanto si se adquiere como si es producida para uso interno de la unidad<sup>1</sup>, se tratan como inversión en activos fijos y por tanto, la depreciación de dichos activos como consumo de capital fijo.

Según el SEC-95, solamente la adquisición de estructuras y equipamiento militar, que se consideraba que tenían un equivalente en uso civil, se registraban como formación bruta de capital (por ejemplo, aeródromos, carreteras, hospitales, etc.). En consecuencia, según esta metodología todos los gastos en armamento se registraban como consumo intermedio del sector Administraciones Públicas. En SEC-2010 se armoniza la definición de activos fijos en el ámbito militar con la definición general de activo fijo para el resto de los sectores económicos. Así, la definición de activos de carácter militar se extiende a las armas y sistemas de apoyo, incluso si carecen de un equivalente para uso civil. De esta forma, armamento militar, vehículos blindados, submarinos, aviación militar, tanques, lanzadores de misiles, etc., todos ellos usados de

<sup>1</sup> Exceptuando las compras de I+D realizadas por unidades cuya actividad principal sea la investigación y el desarrollo en cuyo caso el gasto en I+D seguirá teniendo la consideración de consumo intermedio.

forma continua durante más de un año en la producción de servicios de defensa, son activos fijos; su compra se considera formación bruta de capital y su amortización a lo largo del tiempo se contabiliza como consumo de capital fijo, y, por tanto, producción del sector.

Existen también cambios metodológicos derivados de la aplicación del SEC-2010, cuya importancia se debe no a su impacto en el PIB, sino a su incidencia en la delimitación o división en subsectores de algunos sectores institucionales que han sido objeto de especial atención en la política económica europea en los últimos años. Es el caso del Sector Administraciones Públicas y el Sector Instituciones Financieras. Así, es necesario señalar que en el nuevo sistema se observa un tratamiento más extenso y exhaustivo de cuestiones relacionadas con el sector público. También el SEC-2010 establece una mayor desagregación por subsectores del sector de las Instituciones Financieras.

Por último, algunas directrices recogidas en el SEC-2010 afectan también a los flujos de bienes y servicios con el resto del mundo. En estos casos, los

nuevos registros propuestos por el SEC-2010 son los mismos que los recogidos en las recomendaciones de la 6ª edición del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6) del FMI.

Por otra parte, como decíamos, además de los cambios metodológicos, la base 2010 incorpora, respecto a la base 2008, cambios estadísticos y otros cambios.

Los cambios estadísticos tienen su base en la incorporación de nuevas fuentes estadísticas, revisión de las existentes o la actualización de métodos y procedimientos de estimación.

Entre los cambios referidos a fuentes estadísticas, cabe señalar la incorporación de la información procedente del Censo de Población y Viviendas de 2011. Este cambio estadístico es especialmente relevante ya que afecta a múltiples operaciones de las cuentas nacionales, tanto de forma directa, en aquéllas en las que el Censo de Población y Viviendas se utiliza como fuente básica (producción de servicios de alquiler de viviendas) como indirectamente, mediante su impacto en las encuestas dirigidas a hogares (Encuesta de Población Activa o Encuesta de Presupuestos Familiares). Este último impacto viene derivado de que dichas encuestas constituyen la fuente básica utilizada en las estimaciones de agregados fundamentales del sistema de cuentas nacionales: la Encuesta de Población Activa (EPA) en relación con la variable empleo y la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) en referencia al gasto en consumo final de los hogares.

Asimismo, es importante destacar que en las nuevas estimaciones de la CNE-2010 se incorpora la información sobre comercio exterior procedente de la revisión de la Balanza de Pagos de la economía española, elaborada por el Banco de España.

Por otra parte, como es habitual en los cambios de base en cuentas nacionales, en la nueva base 2010 se han producido revisiones de los métodos de

estimación de determinados agregados contables. Estas revisiones tienen como objetivo mejorar la calidad de los datos estimados en las cuentas económicas.

El conjunto de cambios estadísticos representan un 0,84% del PIB en base 2010.

### **Posiblemente, la novedad que mayor repercusión mediática ha tenido de este cambio de base de la Contabilidad Nacional haya sido la incorporación al PIB de determinadas actividades ilegales ¿Por qué se incorporan estas actividades a partir de este momento y cómo se calcula su importancia económica?**

En realidad, no se trata de una novedad derivada de la entrada en vigor del nuevo SEC-2010. Ya el sistema anterior, SEC-95 establecía que las actividades ilegales se debían incluir dentro de las actividades consideradas en las cuentas nacionales. No obstante, se acordó por parte de Eurostat y los Estados Miembros que las fuentes y métodos para abordar estas estimaciones necesitaban ser analizados en profundidad para garantizar su correcta inclusión en las cuentas nacionales.

En el ámbito administrativo de la Unión Europea, la necesidad de asegurar la comparabilidad internacional de los agregados macroeconómicos de las cuentas nacionales viene motivada, entre otras razones, por el uso que se hace de la Renta Nacional Bruta para determinar las contribuciones de cada uno de los Estados Miembros al presupuesto europeo, en el marco de la Decisión de Recursos Propios de la Unión. En este sentido, la Comisión Europea realiza controles periódicos de auditoría para asegurar la comparabilidad y exhaustividad de los datos notificados por los países. Como consecuencia de estos controles, la Comisión Europea, basándose en una petición del Tribunal de Cuentas Europeo, notificó en 2012 a todos los Estados miembros la obliga-

*El INE ha realizado estimaciones de las actividades ilegales más significativas en España: prostitución, tráfico de drogas, contrabando de tabaco y juego ilegal, siguiendo las metodologías y procedimientos establecidos por Eurostat al respecto*

ción de incluir en sus cuentas nacionales los flujos provenientes de actividades ilegales antes de finalizar el mes de septiembre de 2014. Siguiendo esta obligación, todos los países que aún no habían incorporado estas estimaciones lo han hecho aprovechando este cambio de base, lo que aumenta la comparabilidad y exhaustividad de los datos recogidos en los sistemas de cuentas nacionales.

El INE ha realizado estimaciones de las actividades ilegales más significativas en España: prostitución, tráfico de drogas, contrabando de tabaco y juego ilegal, siguiendo las metodologías y procedimientos establecidos por Eurostat al respecto.

Para ello, se ha abordado el análisis de cada una de estas actividades tomando como base los estudios más relevantes y analizando la disponibilidad y calidad de las fuentes de información, tanto públicas como privadas.

Por citar algunas de las actividades ilegales cuya importancia cuantitativa es mayor, en el análisis de la prostitución se han tenido en cuenta fuentes estadísticas del INE y del Ministerio de Sanidad relativas a los hábitos sexuales, datos de los informes del Ministerio del Interior y del Ministerio de Sanidad relativos a la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, además de información de contraste a partir de encuestas cualitativas en las que han participado expertos tanto de la Administración como de las asociaciones relacionadas con estos colectivos.

En el caso del tráfico de drogas, para la estimación del impacto se han analizado las fuentes estadísticas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad referentes a uso de drogas y alcohol y los informes de los Observatorios de Drogas y Toxicomanías. Además se han analizado los datos que, a nivel mundial, proporciona la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y los informes anuales de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de Naciones Unidas.

Como resultado de estos trabajos de estimación, podemos concluir que en total, las actividades ilegales suponen en el año 2010, un 0,87% del Producto Interior Bruto en base 2010.

### **La Contabilidad Nacional incluye estimaciones del nivel de empleo. ¿Cuáles son las fuentes estadísticas básicas utilizadas para estas estimaciones?**

El SEC-2010 se refiere explícitamente al insumo del factor trabajo. Así, dedica su capítulo once a describir los marcos y medidas de las estadísticas de población y empleo, y a ofrecer orientaciones sobre la correspondencia entre dichos marcos y el sistema de cuentas nacionales. En este sentido, es necesario señalar que las definiciones de población y empleo en cuentas nacionales son coherentes con los demás conceptos utilizados en dichas cuentas.

En el caso del empleo, se utilizan en el sistema distintas perspectivas para su medición: número de personas, número de puestos de trabajo, horas efectivamente trabajadas y número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (cociente entre el total de horas trabajadas y la media de horas trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo).

Es necesario destacar que la indispensable coherencia entre las estimaciones proporcionadas por las cuentas nacionales exige una adecuada asociación entre los niveles de actividad y empleo (el concepto de productividad aparente del factor trabajo está ligado a esta asociación). Dicha coherencia contable hace necesario que se analicen varias fuentes estadísticas de base: encuestas estructurales dirigidas a empresas, registros administrativos, estadísticas coyunturales, estudios específicos relativos a algunos sectores, etc... Si bien la Encuesta de Población Activa (EPA) conceptualmente adaptada a los requerimientos de la contabilidad nacional se configura como la fuente principal en la estimación de las variables ligadas al empleo en la CNE.

### **Acabamos nuestras entrevistas pidiendo a los encuestados un esfuerzo de imaginación. ¿Cómo ves la sociedad española dentro de 20 años? Danos un temor, una prioridad y un deseo para nuestro país**

Veo el futuro con optimismo. Nos espera una sociedad global, evolucionada y competitiva, donde el compromiso y el respeto por los valores éticos y morales será el verdadero pilar de su desarrollo.

*La Encuesta de Población Activa (EPA) conceptualmente adaptada a los requerimientos de la contabilidad nacional se configura como la fuente principal en la estimación de las variables ligadas al empleo en la CNE*

Un temor: que no sepamos aprender de los errores cometidos en el pasado y poder verlos como una oportunidad de avanzar de forma inteligente.

Un deseo: que construyamos un país cada vez más capaz de ofrecer ilusión y oportunidades de desarrollo a nuestros jóvenes, para que ellos sean los auténticos protagonistas de los necesarios cambios sociales y económicos venideros.

Una prioridad: la promoción de la innovación y el fomento de la educación. Tenemos que ser capaces de desarrollar el talento y el potencial de nuestros hijos, preparándoles para ser ciudadanos comprometidos, que puedan prosperar en una sociedad cada vez más compleja y globalizada.

# Las estadísticas laborales en España. Una panorámica desde el punto de vista del usuario

**Mario Izquierdo**  
*Banco de España*

## INTRODUCCIÓN

En este artículo se describe someramente la situación de las estadísticas sobre el mercado de trabajo en España desde la perspectiva del analista interesado tanto en el seguimiento coyuntural como en un diagnóstico de carácter más estructural sobre su funcionamiento. Se adopta una perspectiva general tratando de analizar la información estadística relativa a las principales áreas del mercado de trabajo, sin entrar en un detalle exhaustivo que, en algunos casos, se realiza en otros artículos de este mismo número.

A continuación, se describe brevemente la información disponible sobre las principales macromagnitudes del mercado de trabajo, así como la información disponible sobre salarios y costes laborales, tratando de detallar las principales características de las fuentes de información disponibles. El artículo concluye con una reflexión sobre las áreas donde se pueden identificar potenciales mejoras en la información disponible.

## LAS ESTADÍSTICAS SOBRE EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL

El conjunto de estadísticas disponibles sobre la evolución del mercado de trabajo en términos de las principales magnitudes que lo caracterizan (empleo, desempleo, actividad) está formado, fundamentalmente, por la información proporcionada por el registro de Afiliados a la Seguridad Social (SS) y de Parados inscritos en el Servicio Público de Empleo, por la Encuesta de Población Activa (EPA) y por la información disponible en los agregados de la Contabilidad Nacional (CN). En conjunto, se puede argumentar, desde diferentes puntos de vista, que la información disponible es de muy elevada calidad.

Así, desde un punto de vista más relacionado con el análisis coyuntural, la información mensual

proporcionada por los registros de Afiliados y Parados junto con las estimaciones trimestrales de la EPA y la CN conforman un conjunto de información muy amplio, con un grado de complementariedad y coherencia, en general, muy elevado. Una de las principales ventajas de este conjunto de información es la rápida disponibilidad de la información coyuntural, pues la publicación de los registros de afiliados y paro se produce el segundo día hábil del mes siguiente y la EPA está disponible en torno a unas tres semanas después de la finalización del trimestre correspondiente. En ambos casos, esta velocidad en la publicación de los datos es, en general, más elevada que la observada, en promedio, en el resto de países europeos y, en el caso de la EPA, excede ampliamente los requisitos mínimos exigidos por EUROSTAT<sup>1</sup>.

La información proporcionada sobre la evolución del mercado de trabajo en estas fuentes estadísticas presenta, además, un elevado grado de coherencia. De hecho, diferentes informes<sup>2</sup> han puesto de manifiesto cómo la magnitud de las diferencias es relativamente reducida, al menos una vez que se corrige por las diferencias metodológicas entre las distintas fuentes de información. Desde el punto de vista de la información disponible, también resulta reseñable el amplio conjunto de información publicado<sup>3</sup>. Una característica especialmente positiva en el caso de la EPA es que

<sup>1</sup> Los datos correspondientes a la Encuesta Europea sobre la Fuerza del Trabajo, basados en las respectivas EPA nacionales, se publican con considerable retraso respecto a la disponibilidad de la EPA en España. Por ejemplo, los datos del tercer trimestre de 2014, publicados el pasado 23 de octubre, en el caso español no se publicarán hasta el próximo 15 de enero. En el caso de los registros, como los Afiliados a la Seguridad Social, aunque se publica información similar en los principales países europeos, esta información suele estar disponible con más retraso que en el caso español.

<sup>2</sup> Véase, por ejemplo, [http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/compa\\_empleo\\_2012.pdf](http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/compa_empleo_2012.pdf)

<sup>3</sup> En el caso de afiliados, la información publicada incluye un amplio desglose por sectores de actividad (a 2 dígitos de la CNAE) y tipos de contrato. Por su parte, la EPA ofrece un desglose muy rico sobre las principales características del empleo por características de las empresas (sectores de actividad, localización geográfica, tamaño, etc) y los trabajadores (sexo, edad, nivel educativo, tipo de contrato, horas trabajadas, etc.).

los ficheros de microdatos permiten un análisis mucho más detallado en función del interés específico del analista, incluyendo la posibilidad de seguir longitudinalmente la información de los individuos entrevistados en la encuesta. Finalmente, tanto los principales agregados de la EPA (empleo y paro) como los Afiliados se publican en términos desestacionalizados, lo que permite una mejor interpretación de la evolución mensual y trimestral del mercado de trabajo, aunque sería necesario dar una mayor relevancia a este tipo de series, frente a las de datos brutos, en las comunicaciones al público de los diferentes indicadores<sup>4</sup>.

Por otro lado, la información proporcionada por el Servicio Público de Empleo Estatal incluye información adicional, de carácter mensual, sobre los contratos registrados en sus oficinas, con desglose por tipos de contrato y principales características de los trabajadores, información sobre la evolución de los parados registrados y sobre las prestaciones por desempleo.

En cuanto a la información sobre la evolución coyuntural de los salarios y los costes laborales de las empresas, el INE proporciona información trimestral sobre el coste laboral a partir del índice de Coste Laboral Armonizado (ICLA) que ofrece información sobre el coste laboral por hora y la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) que además proporciona un detalle bastante exhaustivo sobre los diferentes componentes del coste laboral (coste salarial, y otros costes no salariales como indemnizaciones por despido o cotizaciones a la Seguridad Social). Por otra parte, la Estadística de Convenios Colectivos publicada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ofrece información para el seguimiento mensual del resultado de la negociación colectiva, en términos de los incrementos salariales firmados en los convenios registrados.

En todo caso, en términos relativos a la abundante información proporcionada por la EPA, las estadísticas salariales ofrecen un menor detalle en torno a cómo varían los salarios en función de las características de las empresas y los trabajadores, lo que resulta fundamental para un correcto diagnóstico de la evolución salarial. A este respecto, la Encuesta Anual de Coste Laboral (EACL) viene a solventar, aunque solo parcialmente, estas lagunas ofreciendo información sobre los salarios en función de variables como el nivel educativo,

el tipo de contrato o determinadas características de las empresas<sup>5</sup>. De la misma forma, desde el año 2006, el INE proporciona información sobre los salarios de los encuestados en la EPA, lo que permite unir la información salarial con la riqueza de información socioeconómica disponible en esta encuesta. En ambos casos, no obstante, la información proporcionada no completa las necesidades del analista pues, principalmente por razones de confidencialidad, los microdatos de la EACL no están disponibles y, en el caso de la EPA, solo se ofrece el decil de salarios al que pertenece el trabajador, sin detallar el salario puntual<sup>6</sup>, lo que limita el análisis de la relación entre los salarios y las características de las empresas y los trabajadores<sup>7</sup>.

Finalmente, aunque no solo ofrece información sobre los salarios, merece la pena mencionar aquí la información proporcionada por la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) facilitada por el Ministerio de Empleo a los usuarios interesados. Esta base de datos, disponible desde el año 2004, supuso un avance muy considerable en la información disponible sobre el mercado de trabajo español, pues conjuga una información detallada sobre los diferentes cambios de estatus laboral de los individuos a lo largo de su vida laboral con información sobre los salarios percibidos, a partir de las bases de cotización a la Seguridad Social y los datos de la Agencia Tributaria. Esta información se proporciona para una muestra representativa del 4% de los individuos que tienen en cada año relación con la Seguridad Social (ocupados, parados, pensionistas) con información completa sobre su historial laboral desde los inicios de su carrera profesional, aunque su principal limitación reside en la reducida información disponible sobre las características de los trabajadores<sup>8</sup>.

<sup>5</sup> Esta encuesta resulta, de hecho, un buen ejemplo de la utilización de registros administrativos para proporcionar información a los analistas sin sobrecargar de cargas administrativas a las empresas, pues para ofrecer esta información se acude a los registros administrativos de la Agencia Tributaria. Esta utilización de los registros administrativos no debería, en cualquier caso, suponer una limitación en cuanto a la disponibilidad de la información individual, una vez los ficheros se anonimizan de la forma adecuada.

<sup>6</sup> Esta información también se obtiene a partir de los registros de la Agencia Tributaria, sin necesidad de sobrecargar el cuestionario de la EPA con preguntas adicionales.

<sup>7</sup> Con carácter cuatrienal está además disponible la información de la Encuesta de Estructural Salarial que ofrece una información más rica en cuanto a las características disponibles de la empresa y del trabajador. Esta periodicidad reduce la utilidad de esta encuesta para el análisis de la evolución reciente de la distribución salarial en función de diferentes características de los trabajadores ya que, por ejemplo, la última disponible en la actualidad es la referida al año 2010.

<sup>8</sup> Por ejemplo, el grupo de cotización permite aproximar la cualificación profesional pero la información disponible sobre el nivel educativo, procedente del Padrón Municipal presenta serias limitaciones.

<sup>4</sup> En el caso de la EPA, también cabría extender el cómputo de las series desestacionalizadas a un mayor número de series, pues en la actualidad solo se publican estas series para el empleo y el paro a nivel agregado.

## PRINCIPALES RETOS PENDIENTES

En conjunto, la información estadística disponible sobre el mercado laboral en España solo puede calificarse como muy buena, tanto desde el punto de vista de la cantidad de información disponible como de su calidad y coherencia. No obstante, se pueden señalar una serie de áreas en las que los analistas requerirían información adicional para poder realizar un diagnóstico más completo sobre el funcionamiento del mercado de trabajo español. Estas áreas están, fundamentalmente, relacionadas con los cambios institucionales recientes en el mercado de trabajo que requieren un esfuerzo de adaptación del aparato estadístico a los cambios legislativos aprobados en los últimos años.

El primer aspecto clave del mercado de trabajo español donde sería necesario complementar la información disponible es sobre las características y el coste de los despidos realizados por las empresas. En este tema, el Ministerio de Empleo publica información sobre los Asuntos Judiciales resueltos y las Conciliaciones en los Juzgados de lo Social con información sobre el tipo de resolución y, en su caso, las indemnizaciones totales pagadas. Sin embargo, esta información resulta insuficiente para analizar el impacto de los diferentes cambios legislativos realizados en el procedimiento de despido y en su coste desde 2010. En particular, sería necesario crear una estadística integrada de des-

pidos<sup>9</sup> que permitiera analizar la evolución de las decisiones empresariales sobre el tipo de despido elegido, por causas económicas o disciplinarias, la decisión judicial y los costes de despido con información sobre las características de los trabajadores despedidos, sobre todo, en función de su antigüedad y salario.

También en relación con los diferentes cambios legislativos recientes, las reformas laborales desde 2010 han intentado favorecer diferentes medidas para lograr una mayor descentralización de la negociación colectiva, a través de la prevalencia de los convenios de empresa y la flexibilización de las condiciones para el descuelgue de los convenios de ámbito superior. En este campo, la Estadística de Convenios Colectivos ha comenzado a ofrecer desde 2010 información agregada sobre la evolución del número de descuelgues registrados<sup>10</sup>. Sin embargo, a la hora de analizar el impacto de los diferentes cambios legislativos recientes, resultaría de gran utilidad información adicional sobre las características de los descuelgues registrados, en términos de su duración o de la diferencia en términos salariales que implica el descuelgue respecto al salario determinado por el convenio sectorial. Asimismo, se requeriría información sobre las características de las empresas que realizan estos descuelgues en términos de variables como su tamaño o su situación económica.

Finalmente, en el área de las políticas activas de empleo, los diferentes programas de bonificaciones al empleo aprobados recientemente pretenden mejorar las posibilidades de empleabilidad de ciertos colectivos de trabajadores con especiales dificultades (jóvenes, trabajadores con poca cualificación, parados de larga duración) a través de programas como las subvenciones a las diferentes modalidades de contratos formativos, a los contratos en empresas pequeñas y medianas (contrato de emprendedores) o incentivar la contratación indefinida de manera general, como la tarifa plana de cotización aprobada en febrero de 2014. En general, estos programas reciben una cuantiosa cantidad de recursos públicos y resulta necesario mejorar la información microeconómica a disposición de los usuarios para analizar el éxito relativo de cada uno de los programas y, de esta forma, perfeccionar el diseño de los diferentes programas de incentivos con el objetivo de maximizar sus efectos positivos sobre el empleo a la vez que se minimizan los costes presupuestarios.



<sup>9</sup> Como recoge una de las recomendaciones prioritarias del Plan Estadístico Nacional 2013-2016.

<sup>10</sup> La Encuesta de Coste Laboral ofrece una información similar, con algún desglose adicional por sector de actividad y tamaño de la empresa.

# El mercado de trabajo y la Encuesta de Población Activa (EPA)

**Miguel Ángel García Martínez**

*S.G. de Estadísticas del Mercado Laboral. INE*

**La EPA ofrece información sobre el mercado de trabajo desde la perspectiva de los hogares. Se elabora a partir de las respuestas que proporcionan los ciudadanos seleccionados en la muestra a las preguntas de la encuesta realizada por los entrevistadores del INE.**

Estas preguntas tienen que ver con el trabajo realizado en una semana concreta, las características del empleo que tienen, en su caso, la búsqueda de empleo, si ha realizado o no estudios, etc. A esta información se añaden las habituales variables demográficas (sexo, edad, lugar de nacimiento, nacionalidad), el nivel de formación y otras fundamentales sobre la estructura de convivencia dentro del hogar (relaciones de parentesco, identificación del padre, madre y cónyuge en su caso), así como las variables geográficas asociadas a la residencia.

Destacaremos en primer lugar las características básicas de la encuesta que, por su propia naturaleza, determinan los resultados que se obtienen y que explican fundamentalmente las diferencias entre los resultados EPA y otras fuentes de información sobre empleo y paro.

Para terminar ilustraremos brevemente las últimas novedades que se han producido en la EPA y que configuran la difusión de resultados de esta encuesta en la actualidad.

y la unidad última de muestreo es la vivienda. El diseño muestral permite obtener estimaciones de los principales indicadores con un nivel razonable de precisión, incluso por provincias. En todo caso, como en cualquier resultado procedente de encuestas, las estimaciones están afectadas por variabilidad estadística, fruto de la naturaleza muestral de la operación. Son los denominados 'errores de muestreo'.

Las entrevistas son asistidas por ordenador, siendo la primera mediante visita personal del entrevistador del INE y las sucesivas, principalmente, mediante encuesta telefónica.

La EPA alimenta el conjunto de variables de la Encuesta de Fuerza de Trabajo (EFT) de la UE que todos los países de la UE deben realizar por Reglamento (el último Reglamento vigente sobre el contenido de la Encuesta de Fuerza de Trabajo es el 377/2008 de la Comisión Europea). De este modo, la EPA permite comparar la información de nuestro país con la de los otros de la UE y países asociados con una base metodológica común.

## CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA EPA

La EPA está concebida como un 'panel rotante' trimestral, dirigido a los hogares que residen en España. Es decir, la muestra se renueva por sextas partes, siendo entrevistado cada hogar seleccionado durante seis trimestres consecutivos. La muestra está distribuida en el tiempo (las 13 semanas del trimestre) y en el espacio (la totalidad de España), y es la de mayor tamaño de las encuestas oficiales a hogares que se realiza en España. La muestra efectiva se cifra en torno a 65.000 hogares al trimestre, distribuidos por provincias mediante muestreo estratificado en dos etapas. La unidad de primera etapa es la sección censal

*La EPA alimenta el conjunto de variables de la Encuesta de Fuerza de Trabajo (EFT) de la UE que todos los países de la UE deben realizar por Reglamento, permitiendo comparar la información con la de los otros países de la UE*

La producción estadística de la EPA es trimestral para las variables de la encuesta más importantes y que tienen más variabilidad estacional y anual, tanto mediante explotación de las medias anuales de los cuatro trimestres del año, como mediante la explotación detallada, para un conjunto adicional de variables denominadas “de submuestras” que tienen un comportamiento más estable y que se miden solamente para una parte de la muestra de los cuatro trimestres, que cubre todo el año. En concreto, sólo se obtienen en la última entrevista del hogar, en cada uno de los cuatro trimestres del año.

Los resultados trimestrales de la encuesta se difunden dentro del mes siguiente al de finalización del trimestre de referencia. Siendo la EPA (EFT española), la más rápida de los países miembros de la UE en publicar la información.

Resumiendo, la EPA, por su potencia muestral, por su metodología comparable internacionalmente, por su contenido demográfico, social y laboral, por su versatilidad a la hora de calcular distintos indicadores y por la vinculación de sus resultados entre todos los miembros del hogar se ha constituido en una de las fuentes de información de referencia sobre el mercado de trabajo en España.

Las estimaciones EPA se basan en los conceptos establecidos en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para medir la ‘ocupación’ y el ‘paro’ complementados por los criterios adicionales de Eurostat derivados de la EFT.

Según este marco conceptual (hacemos abstracción de detalles operativos que hacen más abstrusa la definición, sin aportar nada sustancial a la idea principal) fundamentalmente la definición de la ocupación se determina:

1. Criterio de una hora de trabajo efectivo a cambio de remuneración o beneficio, en dinero o en especie en la semana de referencia (se incluyen aquí a las personas que aportan trabajo en el negocio familiar sin recibir dinero a cambio; las ‘ayudas familiares’).
2. Se consideran también como ocupados los que declaran tener un empleo del que se ausentaron por razones que implican mantener un vínculo estrecho con el empleo (ej. vacaciones, enfermedad, permiso maternidad,...)

La definición de paro se establece a partir de las siguientes condiciones:

1. No es ocupado (según los criterios 1 y 2 de ocupación anteriores)
2. Busca empleo
3. Está disponible para trabajar

Las personas en edad de trabajar (16 o más años en el caso de España) que no cumplen los criterios de la ocupación ni del paro, son considerados como fuera de la fuerza de trabajo (inactivos según la terminología usada tradicionalmente).

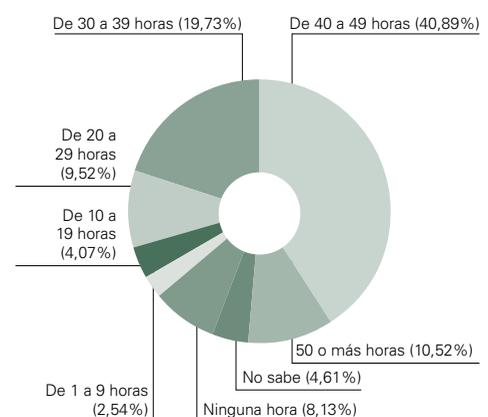
En virtud de los criterios anteriores se divide la población en edad de trabajar (16 y más años en España) en tres grupos: ocupados, parados y fuera del mercado laboral.

Hay que reconocer que los criterios OIT no siempre casan bien con la intuición. Por ejemplo, un estudiante que cursa estudios universitarios que imparte unas pocas horas de clases particulares por las que recibe un dinero, se clasificaría como ocupado OIT, cuando su familia y él mismo se describirían muy probablemente como estudiante o posiblemente, en su caso, buscado un empleo ‘con el que ganarse la vida’.

En todo caso, la EPA, junto con la caracterización de la relación con la actividad económica, ofrece información de las características del empleo en cuestión, las horas efectivas trabajadas en la semana, las horas habituales, etc. Esto posibilita establecer umbrales de horas de trabajo alternativos según criterios analíticos diferentes.

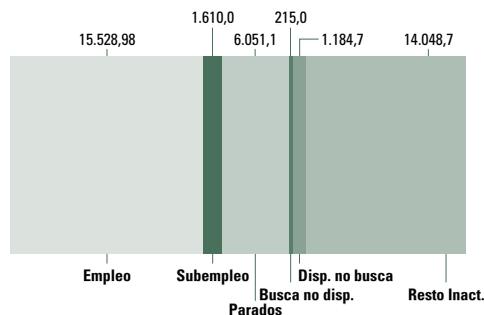
De hecho, la ventaja de la EPA respecto de otras fuentes es precisamente su capacidad para calcular distintos indicadores que complementan o matizan las grandes magnitudes de empleo y paro.

**Figura 1. Porcentaje de ocupados por horas efectivas trabajadas en semana de referencia. Media anual 2013**



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

**Figura 2. Indicadores complementarios empleo y paro Eurostat. Submuestra EPA 2013. Miles de personas**



Fuente: Eurostat.

Además, es posible investigar categorías que nos pueden proporcionar indicios de situaciones intermedias, tales como los ocupados que pueden considerarse en situación de empleo inadecuado (por ejemplo, aquellos que trabajan a tiempo parcial de forma involuntaria) o personas que están fuera del mercado laboral porque no buscan empleo, pero querrían tenerlo o aquellos que lo buscan pero no están disponibles para trabajar, etc.

La EPA permite cuantificar estos colectivos, así como otros que puedan definirse a partir de la información básica de la encuesta. En todo caso, es importante tener especial cuidado con las definiciones que se aplican, ya que bajo una misma denominación aparente, caben definiciones que llevan a resultados bastante distintos (un ejemplo claro es el ‘paro’ según al EPA y el ‘paro registrado’ obtenido de la explotación de registros administrativos del Sistema Público de Empleo).

Por ejemplo, en la EPA se calcula un indicador de subempleo que se basa en el deseo de trabajar más horas, en la disponibilidad para hacerlo y no superar un umbral de horas de trabajo establecido en virtud de las horas habituales de los trabajadores a jornada completa de la rama de actividad que engloba el empleo en cuestión. En cambio, recientemente en Eurostat, como parte de una batería de indicadores complementarios, se calcula el subempleo como los trabajadores a tiempo parcial que desean trabajar más horas y están disponibles para hacerlo.

Una vez más, se trata de definiciones similares pero no idénticas. A título de ejemplo, el ‘subempleo EPA’ se cifra para 2013 en casi 2,5 millones, mientras que si aplicamos la definición de Eurostat, dicha cantidad se reduce a 1,6 millones.

Pasamos a ver ahora las novedades más recientes en la encuesta.

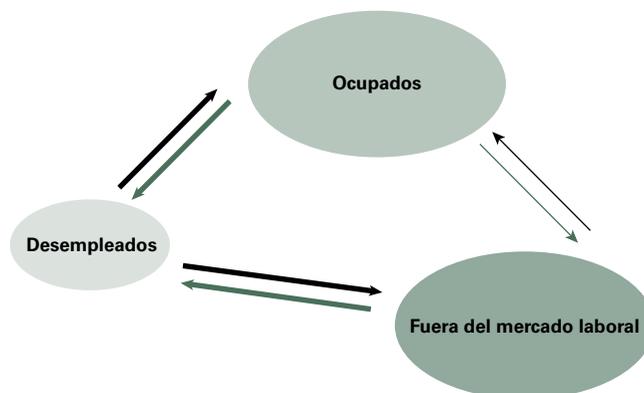
### LA ESTIMACIÓN DE FLUJOS EN VALORES ABSOLUTOS A PARTIR DE LA EXPLOTACIÓN DE LA MUESTRA COMÚN ENTRE DOS PERIODOS CONSECUTIVOS

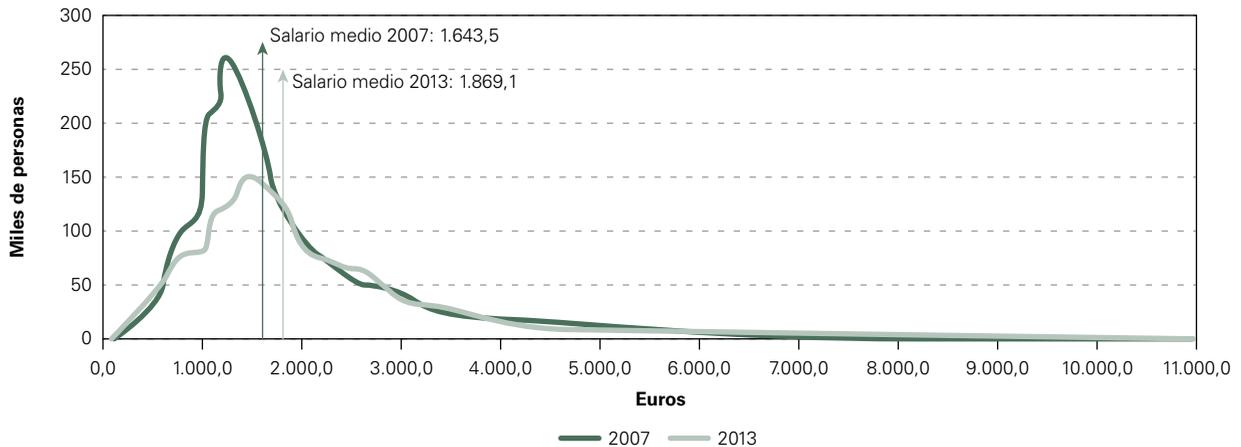
Desde el pasado mes de abril, coincidiendo con la revisión de cifras EPA por el cambio de base poblacional, se han añadido, a la tradicional información trimestral de la encuesta, resultados estimados en valores absolutos de las transiciones entre trimestres consecutivos respecto de los principales ‘estados’ de relación con la actividad (ocupados, parados y fuera del mercado de trabajo). Hasta ese momento, la información de flujos se presentaba en porcentajes.

La variación trimestral de las principales magnitudes es resultado de la agregación de flujos entre los distintos estados. Así, por ejemplo, el número de ocupados del trimestre T está determinado por las personas que tenían empleo el trimestre anterior y lo siguen manteniendo, aquellas que estaban paradas o fuera del mercado de trabajo en el trimestre anterior y en el actual están trabajando (nuevas incorporaciones al empleo) y aquellas otras que estaban ocupadas en el trimestre anterior y sin embargo no lo están en el actual, ya sean parados (perdieron su empleo y están buscando y disponibles para trabajar) o hayan salido del mercado de trabajo (por jubilación, estudios, u otras razones).

En el diagrama se ilustra la ‘dinámica’ del proceso. Los flujos trimestrales estimados en valores absolutos son bastante importantes. No es extraño encontrar flujos cercanos al millón de personas entre desempleo y ocupación o entradas y salidas de la actividad al (o desde el) desempleo. En el dia-

**Figura 3. Esquema de flujos entre dos periodos consecutivos**



**Figura 4. Distribución de los asalariados por salario medio mensual del empleo principal. Años 2007 y 2013**

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

grama se ha tratado de mostrar la importancia de los colectivos implicados y los flujos en función del tamaño de las elipses y las flechas. Así, por ejemplo, los flujos de entrada y salida del mercado laboral directamente a o desde la ocupación son apreciablemente menores que los correspondientes del desempleo.

Los flujos de entrada y salida del mercado de trabajo explican las diferencias que ocurren con frecuencia entre la evolución de las cifras de ocupación y paro, por las que no siempre un incremento de la ocupación corresponde con un descenso correlativo del desempleo o viceversa.

### LA INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN DE SALARIOS DEL TRABAJO PRINCIPAL EN EPA

Finalmente, con la publicación de los resultados de 2013 del decil de salarios del empleo principal en noviembre de 2014, se ha incorporado el cálculo de salarios medios para las categorías analizadas

*La información sobre salarios se incorpora a la EPA desde hace unos años a partir de las fuentes de afiliación y cotización de Seguridad Social y de las fuentes de información tributaria en España*

en las tablas. La información sobre salarios se incorpora a la EPA desde hace unos años a partir de las fuentes de afiliación y cotización de Seguridad Social y de las fuentes de información tributaria en España.

La información del decil es muy valiosa, pues con un conjunto relativamente pequeño de indicadores es posible proporcionar de un golpe una panorámica general de la distribución de salarios en España.

Como ejemplo ilustrativo, se muestran las distribuciones aproximadas (a partir de las medias salariales de cada decil y de los límites de los mismos) para el conjunto de asalariados de 2007 y de 2013. El área bajo cada línea corresponde a los asalariados del periodo correspondiente. De esta forma, queda patente que la pérdida de empleo entre 2007 y 2013 se ha concentrado entre las personas cuyos ingresos están entre 650 y 1700 euros brutos aproximadamente.

Esta información es mucho más completa que la que se desprende sólo de la evolución del salario medio en el periodo, que pasa de 1.643,5 euros en 2007, con casi 17 millones de asalariados, a 1.869,1 euros en 2013 con 14.142.600 asalariados.

Combinando estos resultados con otros indicadores por sectores, nivel de estudios, sexo, edad y otras características, es posible caracterizar con bastante exactitud los colectivos que se han visto afectados con especial virulencia en los últimos años.

Sólo la EPA, con su versatilidad, puede ofrecer resultados de todos los aspectos mencionados y otros muchos más de forma conjunta, lo que hace de esta fuente de información un pilar fundamental en el análisis del mercado de trabajo en España.

# Las Estadísticas de Coste Laboral y Estructura Salarial

Elisa Martín Hernández

S.G. de Estadísticas del Mercado Laboral. INE

**La información estadística sobre los costes laborales, y en especial sobre los salarios, siempre ha sido de gran importancia como consecuencia de la doble vertiente, económica y social, que requiere su estudio. Además, a raíz de la crisis económica sufrida en los últimos años, ha suscitado el interés de todos los agentes sociales, desde el público en general a los expertos, incluyendo a los gobiernos, instituciones internacionales, empresas, etc. Todos ellos demandan una información estadística clara, puntual y precisa sobre la cuantía y evolución de los costes laborales. Preguntas como cuál es el salario medio de un trabajador en España, o cuáles son las diferencias salariales por comunidades autónomas o por sexo, deberían tener una respuesta clara y sencilla.**

Si embargo, la noción de salario no es sencilla de medir. En primer lugar, hay distintos ángulos desde los que analizar esta variable. Así, desde la perspectiva de un trabajador asalariado, la aproximación más cercana al concepto de salario será, en la mayor parte de los casos, la cantidad dineraria líquida que obtiene cada mes, es decir, el salario neto mensual, que puede obtenerse del salario bruto, una vez descontados las cotizaciones sociales e impuestos sobre la renta a su cargo. No obstante, desde la óptica de un empresario, su interés no alcanza únicamente a analizar las cantidades que debe pagar a sus trabajadores, sino más bien al coste que le supone tener empleadas a esas personas, es decir, el coste laboral. Así, no sólo deberá tener en cuenta el salario bruto que les paga sino también otros componentes que se incluyen en los costes laborales, en especial las cargas sociales asociadas a los mismos. Asimismo, desde el punto de vista de las asociaciones de trabajadores o sindicatos, de cara a la negociación colectiva, el dato relevante es el incremento salarial pactado en los convenios colectivos. Finalmente, desde la perspectiva macroeconómica, en la contabilidad nacional, la variable de estudio es la remuneración de asalariados, concepto muy próximo a los costes laborales y que representa la parte del Producto Interior Bruto (PIB) que se distribuye como renta a los trabajadores asalariados en la economía.

En este contexto, el INE desarrolla distintas operaciones estadísticas tendentes a proporcionar información que cubra todas las necesidades men-

cionadas anteriormente. Estas operaciones pueden clasificarse según su carácter coyuntural, cuyo objetivo fundamental es analizar la evolución temporal de los costes laborales, o estructural, cuyo cometido principal es el conocimiento de la estructura, nivel, componentes y distribución de los costes laborales. Todas esas operaciones estadísticas tienen en común que los informantes son los empleadores, garantizando así la homogeneidad en los conceptos laborales y salariales utilizados.



## OPERACIONES COYUNTURALES: LA ENCUESTA TRIMESTRAL DE COSTE LABORAL Y EL ÍNDICE DE COSTE LABORAL ARMONIZADO

La primera encuesta coyuntural sobre los salarios realizada en el INE se remonta al año 1963 y se denominaba Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios. Con las consiguientes mejoras metodológicas introducidas a lo largo de los años, esta operación puede considerarse como el antecedente de la actual *Encuesta Trimestral de Coste Laboral* (ETCL) que viene realizando el INE desde el año 2001.

La ETCL es una operación estadística continua de periodicidad trimestral, que tiene por objetivo proporcionar información sobre el coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo, el tiempo trabajado y no trabajado y, desde el año 2013, el número de puestos de trabajo vacantes existentes en las empresas. Analiza la evolución, a corto plazo, del coste laboral y sus componentes más importantes, prestando una especial atención a los salarios pero también a los otros costes que incluyen las percepciones no salariales y las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social. También permite obtener información de la demanda insatisfecha de mano de obra. Los resultados de la ETCL se difunden en torno a 90 días después de finalizado el trimestre de referencia.

Ahora bien, ¿qué se entiende por cada uno de estos conceptos? El coste laboral se define como el coste total en que incurre el empleador por la utilización de factor trabajo en un periodo de tiempo determinado, en este caso el mes. El resultado obtenido es el coste laboral medio mensual en el trimestre de referencia. Dicho coste laboral total incluye el coste salarial más los otros costes. El coste salarial (los salarios) comprende todas las remuneraciones, tanto en metálico como en especie, realizadas a los trabajadores por la prestación profesional de sus servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los periodos de descanso computables como de trabajo (por ejemplo las vacaciones reguladas en el contrato). Incluye, por tanto, el salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias, pagos extraordinarios, pagos atrasados y salario en especie. Todos estos componentes se recogen en términos brutos, es decir, antes de practicar retenciones impositivas y pagos a la Seguridad Social por cuenta del trabajador. Los otros costes incluyen las percepciones no salariales y las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.

Las percepciones no salariales son las retribuciones percibidas por el trabajador no por el desarrollo de su actividad laboral sino como compensación de gastos ocasionados por la ejecución del trabajo o para cubrir necesidades o situaciones de inactividad no imputables al trabajador. Comprenden las prestaciones sociales directas (pagos por incapacidad temporal, desempleo, indemnizaciones por despido,...), pagos compensatorios (quebranto de moneda, desgaste de útiles o herramientas, adquisición de prendas de trabajo, gastos de locomoción y dietas de viaje, plus de distancia y transporte urbano, indemnizaciones por traslados, por finalización de contrato, ...) y otras percepciones no salariales.

Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social son las aportaciones legalmente establecidas que el empleador hace al Sistema de la Seguridad Social en favor de sus empleados para cubrir las prestaciones que el Sistema establece y que son las derivadas de situaciones de enfermedad, maternidad, accidente laboral, invalidez, jubilación, familia, supervivencia, desempleo, formación profesional, garantía salarial o cualquier otra contingencia cubierta por el Sistema de Seguridad Social.

Así, por ejemplo, con los datos obtenidos para el segundo trimestre de 2014, según la ETCL, el coste mensual de mantener un trabajador activo para un empresario asciende a 2.580 euros. De esa cantidad, aproximadamente el 75%, 1.930 euros se corresponden con el salario (bruto) percibido por el trabajador y el 25% restante, 651 euros, son los otros costes asociados al empleo, de los que destacan las cotizaciones sociales obligatorias pagadas por el empleador (583 euros) o las percepciones no salariales (78 euros). Asimismo, el empresario debe deducirse de su coste laboral, en media, 10 euros por trabajador y mes en concepto de subvenciones y/o bonificaciones pagadas por las administraciones públicas.

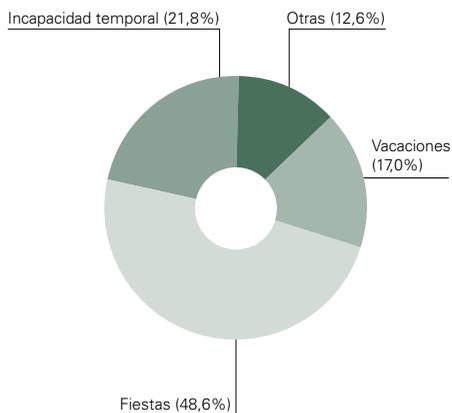
**Tabla 1. Coste laboral por trabajador**

2º Trimestre 2014	Euros
Coste laboral total	2.580,6
Coste salarial	1.929,58
Otros costes	651,08
– Cotizaciones obligatorias	582,63
– Percepciones no salariales	78,39
– Subvenciones y bonificaciones	9,97

\*Las subvenciones se sustraen de los otros costes.

Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral. INE.

**Figura 1. Horas no trabajadas. 2º trim. 2014**



Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral. INE.

Además del conocimiento del nivel medio mensual de los costes laborales y sus principales componentes por trabajador, dado que estos pueden desarrollar su actividad en diferentes tipos de jornadas (bien sea a tiempo completo y o a tiempo parcial) que se corresponden con distinto número de horas de trabajo, también resulta muy relevante el análisis de las principales variables, medidas en términos por hora efectivamente trabajada.

Las horas efectivas de trabajo son las horas realmente trabajadas tanto en periodos normales de trabajo como en jornada extraordinaria. Así, se obtienen agregando las horas pactadas o contratadas y las horas extraordinarias, sustrayendo las horas no trabajadas.

Las horas no trabajadas durante un período pueden responder a diferentes motivos. Los días de fiestas reguladas o los períodos vacacionales para los trabajadores dependen en gran medida del propio calendario y son fuertemente estacionales. Pero también deben considerarse en esta categoría, por ejemplo, las horas no trabajadas por motivo de incapacidad laboral. La Figura 1 detalla los principales motivos de horas no trabajadas en el segundo trimestre de 2014, según la ETCL.

En el segundo trimestre de 2014, si se dividen los costes totales por el número medio de horas

efectivamente trabajadas, el coste medio para el empleador, por cada hora trabajada por el asalariado ascendió a casi 20 euros, de los que aproximadamente 15 euros fueron percibidos como salario (bruto) por el trabajador y 5 euros correspondieron a los otros costes anteriormente mencionados.

Una de las limitaciones que tiene la ETCL es que sus resultados están afectados por la composición de los trabajadores incluidos en el mercado laboral en cada periodo de tiempo, es decir, la entrada y salida de trabajadores del mercado laboral afecta al valor medio agregado de los costes laborales y, por tanto, al de los salarios. De esta manera, un análisis de la evolución de los costes laborales por trabajador debe incluir también otras variables además de las que proporciona la ETCL, variables que deben estar asociadas con la composición del empleo.

La operación estadística que permite aislar los efectos de la composición del empleo y mide la variación pura de los salarios, a través de un índice, se denomina el Índice de Precios del Trabajo y es un proyecto en estudio en el INE.

*Una de las limitaciones que tiene la ETCL es que sus resultados están afectados por la composición de los trabajadores incluidos en el mercado laboral en cada periodo de tiempo*

No obstante, desde el año 2003 y auspiciado por la Unión Europea, el INE comenzó a elaborar el denominado Índice de Coste Laboral Armonizado (ICLA), estadística coyuntural sobre costes laborales que intentar paliar en cierta medida las limitaciones mencionadas de la ETCL.

El ICLA se elabora como el índice que mide el coste laboral por hora trabajada basado en una estructura fija de la actividad económica. La fuente de información para la obtención de este índice es fundamentalmente la propia ETCL. Actualmente el año base en el que se fija la estructura de los costes laborales por actividad económica es el año 2008. Los datos del ICLA se presentan tanto ajustados de calendario como de estacionalidad, lo que facilita su análisis. La elaboración del índice se realiza de forma armonizada entre los Estados Miembros de la Unión Europea.

**Tabla 2. Coste por hora efectiva**

2º Trimestre 2014	Euros
Coste laboral total	19,67
Coste salarial	14,71
Otros costes	4,96

Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral. INE.

**Figura 2. Evolución del Índice de Coste Laboral Armonizado ajustado. Tasa de variación trimestral**

Fuente: Índice de Coste Laboral Armonizado. INE.

### OPERACIONES ESTRUCTURALES: LA ENCUESTA ANUAL DE COSTE LABORAL Y LAS ENCUESTAS ANUAL Y CUATRIENAL DE ESTRUCTURA SALARIAL

La Encuesta Anual de Coste Laboral (EACL) es una operación estadística de periodicidad anual realizada en el INE que tiene por objetivo complementar los resultados proporcionados por la ETCL, mediante la inclusión de aquellos componentes del coste laboral cuyo periodo de vencimiento es superior al mes, que no suelen recogerse en las nóminas mensuales, y de los que, por tanto, la

ETCL no puede proporcionar información. Entre estos componentes destacan las cotizaciones voluntarias, las prestaciones sociales directas o los gastos en formación, entre otros. Los resultados de la EACL se difunden en torno al mes de julio del año posterior al año de referencia de la encuesta. La toma en consideración de estos componentes es muy relevante para el análisis socioeconómico del coste laboral. Así, tomando en consideración los datos de 2013, el coste laboral total de un trabajador supuso un montante de 30.844,49 euros en el año. De este total, los salarios y las cotizaciones sociales pagadas por el empleador alcanzaron casi el 96% de esa cantidad. Del poco más del 4%

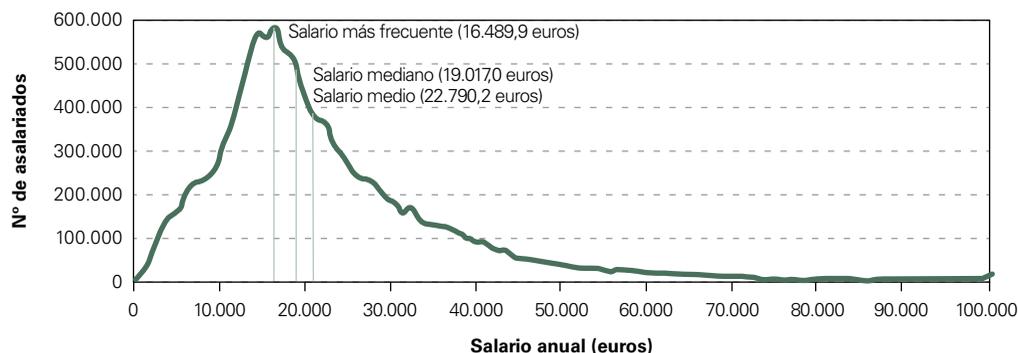
**Tabla 3. Componentes del coste anual. 2013**

	Euros
Coste bruto <sup>1</sup>	30.844,45
Sueldos y salarios	22.653,55
Cotizaciones obligatorias	6.897,15
Beneficios sociales	456,84
– Cotizaciones voluntarias	188,47
– Prestaciones sociales directas	228,22
– Gastos de carácter social	40,15
Indemnizaciones por despido	441,48
Gastos en formación profesional	100,98
Gastos derivados del trabajo	294,49
– Gastos en transporte	13,75
– Resto de costes <sup>2</sup>	280,74

1. Excluye dietas y gastos de viaje
2. Indemnizaciones por fin de contrato, pagos compensatorios, pequeño utillaje
3. Deducidas subvenciones y deducciones.

Fuente: Encuesta Anual de Coste Laboral. INE.



**Figura 3. Distribución del salario bruto anual. 2010**

Fuente: Encuesta cuatrienal de Estructura Salarial (EES). INE.

restante, destacaron los beneficios sociales aportados por el empleador o las indemnizaciones por despido. Cada una de ellas supuso un gasto en torno a los 450 euros por persona, casi un 1,5% del coste total. Igualmente, los gastos en formación del personal superaron los 100 euros por trabajador.

También de carácter estructural son las encuestas de Estructura Salarial. La Encuesta cuatrienal de Estructura Salarial (EES) se realiza en el INE desde el año 2002 con criterios comunes de metodología y contenidos en la Unión Europea (UE), con el fin de obtener unos resultados comparables sobre el nivel, la estructura y distribución del salario entre sus Estados Miembros.

La novedad principal que aporta frente a las otras encuestas anteriormente mencionadas es que se recogen los salarios en un cuestionario de forma individualizada para cada trabajador. Junto a los salarios, se recoge asimismo una gran cantidad de variables relacionadas con el trabajador y con el puesto de trabajo que ocupa. Gracias a esto es posible establecer relaciones entre el salario y algunas variables que pueden contribuir a determinar su cuantía como son el nivel de estudios alcanzado, la antigüedad, el tipo de contrato o la ocupación, entre otras. Por tanto, la encuesta no sólo proporciona valores de ganancias medias sino también de la distribución estadística de los salarios, elementos que permiten realizar, entre otros, análisis sobre su desigualdad en la población.

Así, los últimos datos disponibles de la EES para 2010 apuntan a que el salario medio de un trabajador ascendía en ese año a 22.790 euros. Sin embargo, el salario más frecuente o salario modal únicamente alcanzaba los 16.490 euros y

el salario mediano, los 19.017 euros, es decir, que la mitad de la población asalariada ganó en 2010 menos de esa cantidad y la otra mitad, más que aquella.

Asimismo, la EES detalla estos datos de forma individual para hombres y mujeres y desagregados por otras variables como nivel de ocupación o antigüedad, lo que permite obtener indicadores de brecha salarial de género. Los hombres tuvieron un salario anual medio de 25.480 euros en 2010, siendo el salario más frecuente 16.505 euros y el mediano, 21.207. Por su parte, las mujeres obtuvieron un salario bruto anual de 19.735 euros en media, el salario más frecuente fue de 12.540 euros mientras que el salario mediano llegó a los 16.536 euros.

*La EES no sólo proporciona valores de ganancias medias sino también de la distribución estadística de los salarios, elementos que permiten realizar análisis sobre su desigualdad en la población*

De la misma manera, estos datos permiten obtener el índice de Gini de la distribución salarial, que se situó en 2010 en España en 33,4%. Esta cifra puede compararse con la de otros territorios para analizar la desigualdad en la distribución de los salarios en aquellos.

**Tabla 4. Encuesta Anual de Estructura Salarial. Serie 2008-2012. Indicadores de desigualdad**

	2008	2009	2010	2011	2012
Índice de Gini	32,20	32,80	33,40	33,30	34,00
Proporción (%) de trabajadores con ganancia baja (low pay rate) <sup>1</sup>	17,60	18,00	16,20	18,90	17,24
Proporción (%) de mujeres en el total de asalariados con ganancia baja	64,00	64,25	66,00	64,10	64,89
D9/D5 (9ª decila <sup>2</sup> dividida por la media de la ganancia por hora)	2,20	2,22	2,12	2,15	2,18
D5/D1 (La mediana <sup>3</sup> dividida por la 1ª decila de la ganancia por hora)	1,70	1,76	1,58	1,78	1,73
D9/D1 (9ª decila dividida por la 1ª decila de la ganancia por hora)	3,80	3,91	3,34	3,84	3,77

1. Proporción de asalariados cuya ganancia por hora está por debajo de los 2/3 de la ganancia mediana.
2. Las decilas son los valores de la ganancia que ordenados de menor a mayor, dividen el número de trabajadores en diez partes iguales tales que, dentro de cada una están incluidos el diez por ciento de los mismos.
3. La mediana es el valor de la ganancia que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior

Fuente: Encuesta Anual de Estructura Salarial (EAES). INE.

Finalmente, la Encuesta Anual de Estructura Salarial (EAES) se realiza en el INE desde 2004 para complementar los resultados de la encuesta cuatrienal de estructura salarial en los años en los que no se realiza esta. Proporciona estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo, actividad económica, ocupación, edad, etc. La información (no tan detallada como la de la EES) se obtiene de la explotación conjunta de ficheros de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria, junto con las variables ocupación y tiempo de trabajo procedentes de un módulo anexo a la ETCL.

Como la encuesta anual no se elabora para los años en que se realiza la encuesta cuatrienal, para facilitar la elaboración de series temporales,

desde 2006 la información para estos años se completa incorporando las mismas tablas que se elaboran para el resto de años, pero utilizando la información de la encuesta cuatrienal.

En la actualidad los resultados de la EAES se están utilizando también para el análisis de la evolución de los salarios eliminando los efectos estadísticos que producen los cambios en la composición del empleo, para intentar obtener una medida de la variación pura de los salarios.

## Para saber más...

En la página del INE,

INEbase/ Mercado laboral/salarios y costes laborales

[http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica\\_P&cid=1254735976594](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735976594)

En la página de Eurostat:

Statistics/ Labourmarket

[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/labour\\_market/earnings](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/labour_market/earnings)

[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/labour\\_market/labour\\_costs](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/labour_market/labour_costs)



# Estadísticas elaboradas por la SGE del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

M.ª Dolores Allona Alberich

Subdirectora General de Estadística. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

## I. INTRODUCCIÓN

La Subdirección General de Estadística (SGE) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social tiene una doble función dentro de las competencias que tiene encomendadas: por un lado, la de productora de estadísticas referidas a materias del ámbito del mercado de trabajo y de relaciones laborales y, por otro, la de coordinación de las distintas unidades que elaboran estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En relación con la primera de ellas, la SGE tiene encomendada la elaboración de 20 operaciones estadísticas recogidas en el Programa anual 2014 del Plan Estadístico Nacional. Por lo que respecta a la segunda, realiza el tratamiento y compilación de información del resto de las operaciones estadísticas procedentes de otras unidades del Ministerio para su difusión a través de distintas publicaciones de síntesis a través de la web del Departamento.

El presente artículo va a centrarse, en las principales operaciones estadísticas que se elaboran

en esta Unidad con información que fundamentalmente procede de aplicaciones informáticas centralizadas en el Ministerio que recogen información facilitada por medios electrónicos a través de entornos web, o es facilitada por las Autoridades Laborales de las Comunidades Autónomas que tienen competencia en la gestión de las materias objeto de investigación.

Se prestará mayor atención en las estadísticas armonizadas en el ámbito de la Unión Europea, facilitando algunos gráficos comparativos con los países comunitarios. También se hará mención a otras operaciones obtenidas mediante explotación de ficheros facilitados por otros organismos. Asimismo, se señalarán los principales rasgos de la investigación por muestreo realizada a empresas "Encuesta Anual Laboral".

## II. PRINCIPALES ESTADÍSTICAS OBTENIDAS DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS

### II.1 Estadísticas cuya información es suministrada directamente por los informantes a través de aplicaciones informáticas en entornos web centralizadas y residentes en el Ministerio.

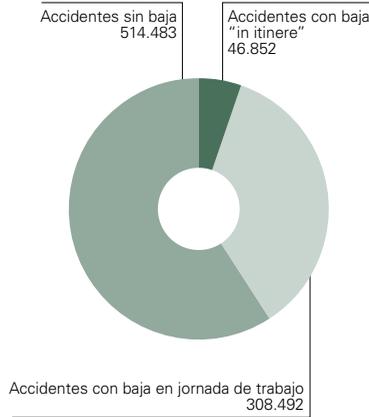
En este caso se encuentran:

#### *Estadística de Accidentes de Trabajo*

La información para la elaboración de esta estadística se obtiene del "Parte de accidente de trabajo con baja", que es un documento individual que debe cumplimentarse cuando el accidente ocasiona la ausencia del accidentado del lugar de trabajo durante al menos un día, previa baja médica. Contiene toda la información relacionada con el accidente: características personales y profesionales del trabajador accidentado, datos del centro de trabajo y de la empresa a la que pertenece el trabajador accidentado así como los datos

*La mayor parte de las estadísticas que elabora la SGE, proceden de la explotación de registros administrativos que contienen información facilitada por las Autoridades Laborales de las Comunidades Autónomas*

**Figura 1. Accidentes de trabajo según tipo  
Avance. Enero-Septiembre 2014**



Fuente: Estadística de Accidentes de Trabajo. MEYSS.

relativos al centro de trabajo en el que ha ocurrido el accidente cuando dicho centro es distinto de aquel al que está afiliado el trabajador (empresas usuarias de ETT, contratistas, etc.); así mismo, recoge las circunstancias en que ocurrió el accidente y sus consecuencias.

El parte es cumplimentado por el empresario, cuando el accidentado es un trabajador por cuenta ajena, o por el propio trabajador, cuando este es autónomo; en ambos casos, el documento se tramita por procedimiento electrónico mediante el Sistema Delt@ (Declaración electrónica de accidentes de trabajo).

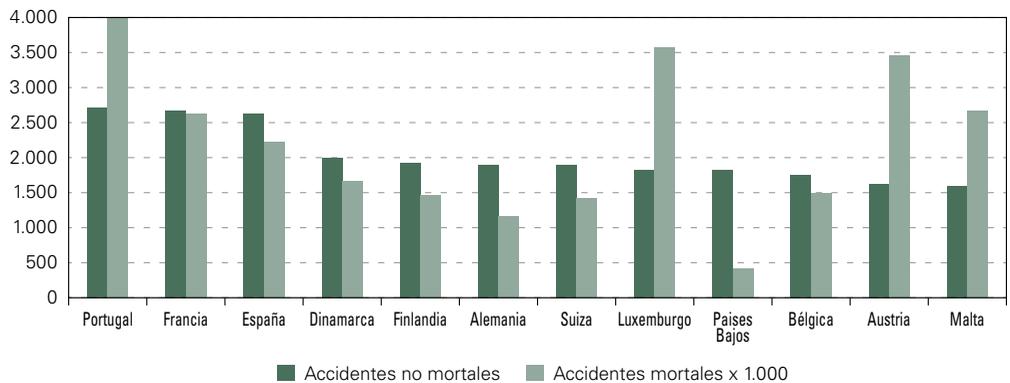
Hay que señalar que se trata de una estadística europea que satisface los requerimientos de información del Reglamento nº 349/2011 de la Comisión, de 11 de abril de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1338/2008 del Parlamento

**Tabla 1. Índices de incidencia estandarizados. Año 2012. Accidentes por cien mil trabajadores**

País	Accidentes no mortales	Accidentes mortales
Portugal	2.689,55	4,02
Francia	2.672,51	2,62
España	2.593,95	2,18
Dinamarca	1.979,07	1,61
Finlandia	1.889,55	1,45
Alemania	1.867,11	1,13
Suiza	1.837,33	1,40
Luxemburgo	1.814,27	3,55
Países Bajos	1.794,37	0,38
Bélgica	1.740,27	1,46
Austria	1.602,05	3,44
Italia	1.569,36	2,64

Fuente: Eurostat

**Figura 2. Índices de incidencia estandarizados. 2012**



Fuente: Eurostat.

Europeo y del Consejo sobre estadísticas comunitarias de salud pública y de salud y seguridad en el trabajo, por lo que se refiere a las estadísticas sobre los accidentes de trabajo.

La Estadística Europea de Accidentes de Trabajo ha comenzado a registrarse según el citado Reglamento 349/2011 a partir del año 2013 (para datos de 2011), si bien una parte importante de las obligaciones de este Reglamento entrarán en vigor en 2015 (para datos de 2013). A pesar de la introducción de este Reglamento, se necesita continuar realizando esfuerzos para mejorar la comparabilidad entre países para esta estadística.

#### ***Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo***

Esta estadística proporciona información sobre los aspectos más relevantes de los convenios colectivos de trabajo así como del resultado de los procesos de negociación colectiva realizada en el año en curso y anteriores.

La fuente de información fundamental para la elaboración de esta estadística son las "hojas estadísticas", formularios asociados a los anexos 2 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios, que debe

ser cumplimentada por las comisiones negociadoras una vez firmados los convenios y que se tramita en el Registro electrónico denominado REGCON, adscrito a la Dirección General de Empleo del Ministerio.

#### ***Estadística de Empresas Inscritas a la Seguridad Social***

La información procede de la explotación del fichero de empleadores inscritos en la Seguridad Social, a través de las Cuentas de Cotización, en las que se identifica la empresa desde un punto de vista jurídico, identificándola por un NIF distinto. Se obtiene por tanto agrupando todas las cuentas y sus trabajadores que figuran asociados a un mismo NIF. El ámbito es el de las empresas con algún trabajador de todos los Regímenes de la Seguridad Social por cuenta ajena, con excepción del Sistema Especial de Empleados de Hogar.

Proporciona información de las características de la empresa, tamaño, actividad económica y tipo de empresa ligada a las características laborales de los trabajadores, tipo de contrato y tipo de jornada.



**II.2 Estadísticas cuya información es facilitada por cada una de las Autoridades laborales de las CCAA que tienen competencia en la gestión de las materias objeto de investigación.** En este caso de encuentran las siguientes:

#### *Estadística de Regulación de Empleo*

Proporciona información sobre las empresas y trabajadores afectados por las medidas que se han llevado a cabo en los procedimientos sobre despidos colectivos, suspensiones de contrato y reducciones de jornada laboral por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, que estas comunican a la autoridad laboral.

La fuente básica de esta estadística son los datos estadísticos individualizados que las empresas comunican a la Autoridad Laboral y estas los remiten para la elaboración de la estadística.

#### *Estadística de Huelgas y Cierres Patronales*

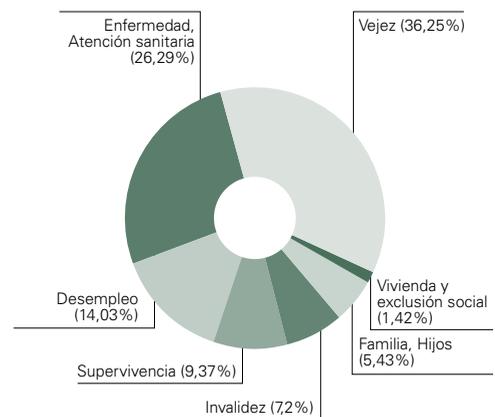
Proporciona información sobre el número de conflictos, los trabajadores participantes y las jornadas no trabajadas, todo ello según diversas características tales como motivación de la huelga, actividad económica, ámbito territorial, etc.

Las fuentes de información son los cuestionarios estadísticos que cumplimentan, para cada una de las huelgas o cierres empresariales, las unidades administrativas competentes de las comunidades autónomas y la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social dependiendo del ámbito territorial de convocatoria del conflicto que son remitido mensualmente a la Subdirección General de Estadística del Departamento, para la elaboración de la correspondiente estadística.

#### *Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación*

Proporciona información sobre el número de despidos con avenencia, y otras motivaciones, así como las cantidades acordadas en dichas conciliaciones. La fuente de información son los ficheros de datos individualizados facilitados mensualmente por la Dirección General de Empleo del Departamento y por los órganos administrativos competentes de las comunidades autónomas. Además, se incluye la información que proporcionan los órganos autonómicos de resolución extrajudicial de Baleares (TAMIB) y de Cantabria (ORECLA). Los despidos que no logran un acuerdo, se dirimirán en los Juzgados de lo Social y la información se sintetiza en la Estadística de Asuntos Judiciales Sociales (AJS).

**Figura 3. Gastos por función y tipo de prestación. Distribución porcentual. 2012**



Fuente: *Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS). MEYSS.*

### **II.3 Obtenidas de la explotación de ficheros de organismos ajenos al Ministerio**

#### *Estadística de Asuntos Judiciales Sociales*

Se obtiene de la información que proporciona al Ministerio el Consejo General del Poder Judicial, que la recoge a través de cuestionarios web de cada Juzgado de lo Social. Esta información está referida al número de trabajadores afectados por despidos, bien por sentencia favorable o bien por conciliación, así como las cuantías de las indemnizaciones que se fijan por sentencia y por conciliación en los citados Juzgados. También se ofrece información sobre conflictos resueltos por otros motivos.

Se podría decir que las dos estadísticas, citadas anteriormente "Mediación Arbitraje y Conciliación" y "Asuntos Judiciales Sociales" son complementarias y útiles para aproximar el coste de los despidos individuales, si bien para estimar el coste de los despidos colectivos habría que utilizar la Estadística de Regulación de Empleo y la información del Fondo de Garantía Salarial.

### **II.4 Estadísticas de síntesis mediante la utilización de distintas fuentes de información**

#### *Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS)*

Se trata de una estadística de síntesis armonizada en el ámbito de la Unión Europea, que se elabora siguiendo una metodología común aplicando los siguientes Reglamentos: Reglamento (CE) nº 458/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de abril de 2007, sobre el Sistema Europeo de Estadísticas Inte-

gradas de Protección Social (SEEPROS), y los Reglamentos (CE) de la Comisión nº 1322/2007, de 12 de noviembre de 2007 y Reglamento nº 10/2008, de 8 de enero de 2008, en lo que se refiere a los formatos adecuados para la transmisión, los resultados que deben transmitirse y los criterios de medición de la calidad del sistema central del SEEPROS; el primero y el segundo se refieren a las definiciones, las clasificaciones detalladas y la actualización de las normas de difusión del sistema central del SEEPROS.

Según esta metodología los gastos en protección social incluyen todas aquellas intervenciones de organismos públicos o privados destinadas a aligerar la carga que representan para los hogares e individuos una serie de riesgos o necesidades, previamente determinados, siempre que no exista una contrapartida simultánea y recíproca por parte del beneficiario. Es una estadística de síntesis que proporciona información sobre los ingresos y gastos y de las distintas áreas de protección denominadas funciones, que se concretan en: a) Enfermedad-Atención sanitaria; b) Invalidez. c) Vejez. d) Supervivencia. e) Familia-Hijos; f) Desempleo; g) Vivienda; h) Exclusión social no clasificada en otra parte. Asimismo, se clasifican las prestaciones en dinero y en especie. También se recogen datos de beneficiarios de pensiones eliminando las concurrencias, es decir, toda persona que recibe más de una pensión se contabiliza solo una vez.

Es un instrumento diseñado para permitir la comparabilidad del gasto en protección social de los países de la mejor manera posible.

*El objetivo de la Encuesta Anual Laboral es cubrir una laguna de información estadística sobre aspectos del mercado laboral que permitan evaluar las decisiones de funcionamiento interno de las empresas relativas al empleo o a las condiciones de trabajo de las empresas españolas*

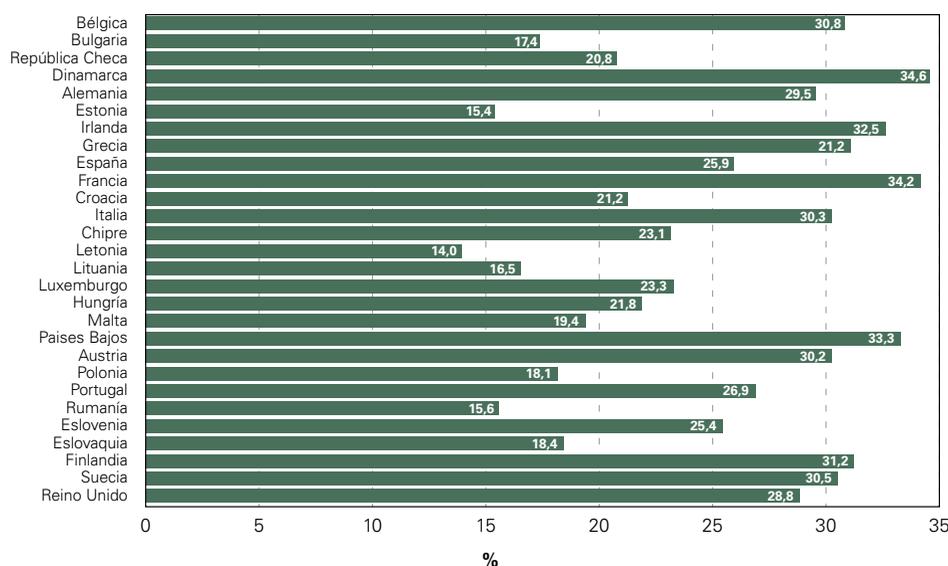
### III. ENCUESTA ANUAL LABORAL

El objetivo de esta encuesta es cubrir una laguna de información estadística sobre aspectos del mercado laboral que permitan evaluar las decisiones de funcionamiento interno de las empresas relativas al empleo o a las condiciones de trabajo de las empresas españolas.

La información que se recoge en esta encuesta sobre medidas de adaptación de las empresas ante cambios en las circunstancias económicas, está referida a medidas de flexibilidad interna aplicadas en las empresas, necesidades formativas observadas y previsiones empresariales, información no disponible en otras fuentes de información provenientes de registros administrativos existentes actualmente y, por tanto, la complementa.

Se inicia con fecha de referencia 2013.

**Figura 4. Gastos de protección social por países, con relación al Producto interior bruto. En porcentaje del PIB. 2012**



Fuente: Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS). Eurostat.

# Los censos de población en el análisis de los mercados locales de trabajo

Joaquín Susino

*Departamento de Sociología. Universidad de Granada*

## ¿QUÉ SON LOS MERCADOS LOCALES DE TRABAJO?

Frecuentemente se habla del mercado de trabajo de forma que parece referirse a un ámbito sin más límites espaciales o territoriales que los del Estado. Es como si cualquier persona pudiese trabajar en cualquier punto de la geografía española, sin limitaciones o restricciones, no ya solo debidas a su cualificación, profesión o sector de actividad, sino tampoco geográficas. Como si cualquier persona pudiese trasladarse de un día para otro a ejercer su profesión, o incluso una nueva, a cientos de kilómetros de distancia. De hecho, los orientadores laborales suelen explicar a los demandantes de empleo que deben estar dispuestos a hacer tales cambios. Sin embargo, la mayoría de nosotros trabajamos durante años en los mismos sectores, en parecidas ocupaciones y en un ámbito territorial bastante limitado, lejos de esa dimensión global que parece postularse hoy de los mercados de trabajo.

Cuando consideramos la dimensión territorial que tienen los mercados de trabajo, añadimos un adjetivo y hablamos de mercados locales de trabajo. Esto es, un espacio geográfico delimitado por la movilidad cotidiana de los trabajadores desde su lugar de residencia a su lugar de trabajo. Por tanto,

los mercados locales de trabajo son los ámbitos en que los trabajadores tienden a desplazarse para ir y venir diariamente al trabajo. Nótese que estos límites no son fijos en el tiempo ni en el espacio. Van cambiando a lo largo de los años como consecuencia de las transformaciones de los propios sistemas productivos —sectores, empresas u ocupaciones en alza, frente a otras en declive—, de los ciclos económicos —con sus períodos de crisis, como el que actualmente vivimos—, pero también con las transformaciones en la organización del territorio —procesos de relocalización de actividades económicas, nuevos desarrollos residenciales, nuevas infraestructuras o medios de transporte—. Los límites geográficos de los mercados locales son siempre, por estas razones, borrosos, imprecisos, más bien un resultado probable de las pautas de movilidad de los trabajadores que un espacio con límites fácilmente reconocibles.

## ¿QUÉ ESTADÍSTICAS NECESITAMOS PARA ANALIZAR LOS MERCADOS LOCALES DE TRABAJO?

Si la clave para identificar mercados locales de trabajo es la forma en que los trabajadores se mueven en el territorio para ir y venir diariamente de la residencia al trabajo, es obvio que necesitamos datos con la máxima desagregación territorial posible. Aunque teóricamente esta desagregación puede llegar a extremos muy elevados, dadas las posibilidades actuales de georreferenciación de los datos, tradicionalmente se han utilizado límites administrativos, para clasificar lugares de residencia y de trabajo. En España estos límites son los municipales. Aunque con frecuencia la población municipal no se localiza en una única entidad de población, sí lo hace la mayoría, por lo que la distribución de la población residente y los empleos por municipios es, en general, una buena aproximación para estudiar la forma en que se organizan en el territorio los mercados de trabajo.



La pauta general de evolución en las últimas décadas es que los mercados de trabajo tienden a ser cada vez más extensos y tienden a ser plurimunicipales. Sobre todo en las zonas económicamente más dinámicas. Los ciudadanos vivimos en un municipio y frecuentemente trabajamos en otro. Para delimitar tales mercados es necesario contar, por tanto, con una matriz de flujos de movilidad por razón de trabajo que recoja en las filas los municipios de residencia y en las columnas los de trabajo. En España esa matriz tiene, en 2011, cerca de 66 millones de celdas (8.116 por 8.116 municipios). Si bien la mayoría de estas celdas están vacías porque los habitantes de un municipio suelen desplazarse a trabajar a un puñado de ellos, no a todos los demás.

En España, los censos de población son la única fuente, por el momento, que puede ofrecer datos con el nivel de desagregación territorial requerido. Con ocasión de la realización del censo de 1991, algunas comunidades autónomas solicitaron al INE la inclusión de una batería de preguntas relativa a la movilidad por razón de trabajo y estudios, como por ejemplo, Andalucía, Cataluña o Comunidad Valenciana. En el censo de 2001 se volvió a incluir esta batería de preguntas con algunas modificaciones, derivadas en parte de aquella experiencia, y ya para todo el territorio español. Es por tanto, el único censo que ofrece datos al respecto para todos los municipios y para un recuento universal de los residentes en España. Porque en el censo de 2011 se ha vuelto a incluir tal batería de preguntas, pero para una muestra cercana al 9% de la población española. Este último censo ofrece por tanto, la posibilidad de seguir delimitando y analizando los mercados locales de trabajo, pero con las limitaciones derivadas de este carácter muestral. Estas se refieren básicamente a la representatividad estadística de los flujos de movilidad intermunicipales para municipios de distinto tamaño. Dado que las fracciones de muestreo va-

rían con el tamaño del municipio, siendo más elevadas en los más pequeños y menores en los más grandes, no debería haber un problema significativo en este sentido. No obstante, el INE no ha publicado las fracciones de muestreo resultantes del trabajo de campo realizado, solamente las previstas en el proyecto censal.

Para fines de investigación el INE puede realizar una explotación específica del último censo, ofreciendo una matriz completa de base municipal para la movilidad por razón de trabajo. La diferencia con la matriz del 2001 es que aquella era universal -lo que no quiere decir que no tuviese errores derivados del propio proceso de recogida de datos- mientras que en la actualidad se trata de una matriz con aproximaciones. Los datos aparecen por tal razón redondeados al 0 ó al 5 más próximo y a veces con un elevado error muestral. La única dificultad por tanto, es que no podemos evaluar los márgenes de error que estamos manejando en los distintos municipios, según su tamaño.

## LAS PREGUNTAS CENSALES

En el cuestionario censal individual, una pregunta actúa de filtro, de forma que si se trabajó en la semana anterior, las preguntas siguientes se refieren al lugar de trabajo, mientras que si se recibía algún tipo de enseñanza se refieren al lugar de estudio. Aunque las mismas preguntas permiten analizar la movilidad por razón de estudios, nos limitaremos aquí exclusivamente a la movilidad por razón de trabajo. Esta pregunta incluye, por supuesto, la indicación del municipio concreto donde se trabaja, y en su caso, del país. Además se pide al ciudadano que indique el código postal del centro de trabajo, con lo que es posible un análisis a nivel inframunicipal, al menos para los grandes municipios.

**Tabla 1. Evolución del número de ocupados que se desplazan desde su residencia habitual, en 2001 y 2011**

	2001	2011	variación	en %
Domicilio propio	518.385	1.727.915	1.209.530	233%
Varios municipios	997.187	1.523.285	526.098	53%
Mismo municipio al de residencia	9.590.284	8.092.375	-1.497.909	-16%
Distinto municipio de la misma provincia	4.324.922	5.229.815	904.893	21%
Distinta provincia de la misma comunidad	149.506	247.110	97.604	65%
Otra comunidad	151.413	313.550	162.137	107%
En otro país	4.860	8.690	3.830	79%
Total	15.736.557	17.142.735	1.406.178	9%

Fuente: Censos de Población 2011. INE y elaboración propia.

**Tabla 2. Ocupados según la relación entre la residencia y el lugar de trabajo al que se desplazan, en 2011**

	Total de ocupados	Desde residencia habitual	Desde segunda residencia (%)
Domicilio propio	1.727.915	1.727.915	–
Varios municipios	1.523.285	1.523.285	–
Mismo municipio al de residencia	8.218.105	8.092.375	1,5%
Distinto municipio de la misma provincia	5.300.455	5.229.815	1,3%
Distinta provincia de la misma comunidad	290.385	247.110	14,9%
Otra comunidad	382.270	313.550	18,0%
En otro país	72.140	8.690	88,0%
Total	17.514.550	17.142.735	2,1%

Fuente: Censos de Población 2011. INE y elaboración propia.

Entre 2001 y 2011 la movilidad desde la residencia habitual para ir a trabajar creció porque aumentó el número de ocupados, a pesar de la crisis económica reciente, y porque también se incrementó la movilidad en casi todos los ámbitos, aunque lo que más lo hizo fue el número de ocupados que desarrollaban su trabajo en el propio domicilio.

La siguiente pregunta censal es sobre el número de viajes que se realizan cada día desde la vivienda habitual al lugar de trabajo. Incluye como opciones "uno diario" (es decir, uno de ida y otro de vuelta) y "dos o más diarios", pero también otra muy importante: que el desplazamiento se hace desde una segunda residencia, lo que permite identificar los que se desplazan desde otro lugar. Si hacemos una tabla de frecuencia de los resultados del lugar

de trabajo vemos que muchos ciudadanos dicen trabajar muy lejos de su lugar de residencia. Buena parte de esta movilidad no responde a desplazamientos cotidianos, sino a desplazamientos por un cierto periodo de tiempo, que incluyen un cambio temporal de residencia. Por tanto, el desplazamiento no se hace desde la residencia habitual sino desde una segunda residencia. Si depuramos los datos teniendo en cuenta este factor, obtenemos que los desplazamientos a larga distancia se reducen ostensiblemente (ver tabla 2). Si algunos de estos viajes con destino aparentemente lejano permanecen –por ejemplo, otra provincia, otra comunidad o incluso, otro país–, frecuentemente se refieren a zonas limítrofes a la de residencia. Sirva como ejemplo que, según el censo de 2011, cerca



de 3.000 personas residentes en los municipios de la Bahía de Algeciras trabajan en Reino Unido, que no es otra cosa que Gibraltar. Los desplazamientos a muy larga distancia residuales, a pesar de esta depuración, no plantean desde nuestro punto de vista problemas para la delimitación de los mercados locales de trabajo. Sin embargo, el hecho de que los censos no puedan ofrecer datos de las personas que se desplazan a trabajar desde países limítrofes al nuestro no permite delimitar con los mismos procedimientos mercados locales de trabajo transnacionales que, sin embargo, como en el anterior ejemplo, sí existen.

Las otras dos preguntas se refieren al medio de transporte utilizado desde la casa en que se vive al lugar de trabajo y al tiempo que se tarda normalmente en ese desplazamiento, esta última, pre-codificada por rangos. Si en 2001 no llegaba al 20% la población ocupada que tardaba más de 30 minutos en llegar al trabajo, en 2011 suma cerca de la cuarta parte del total. El tiempo de desplazamiento, por tanto, aumentó. Aunque no se modificó en gran medida el tipo de medios de transporte utilizados. Aumentó el uso del coche, pero también los desplazamientos no mecanizados.

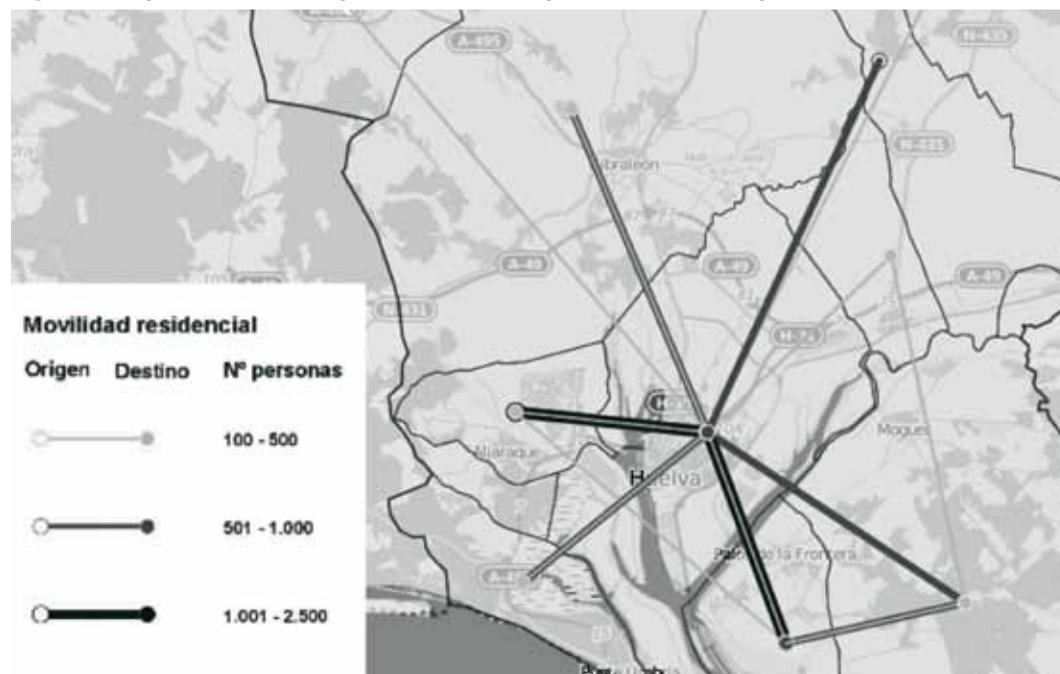
Otra cuestión a tener en cuenta en el análisis de los datos es que no todos los ocupados pueden identificar un municipio de trabajo. Por eso la pregunta sobre el lugar de trabajo incluye la opción "varios mu-

nicipios". Esta formulación parece muy vaga, pero resulta mucho más acertada que la que se incluyó en el censo de 1991 en Andalucía, que decía "sin lugar fijo de trabajo". Aunque aparentemente más precisa, se pudo comprobar entonces que esta expresión tendía a confundir a los ciudadanos y ser frecuentemente elegida por los que no tenían trabajo fijo. Sin embargo, hay que advertir que esta categoría se refiere a trabajos u ocupaciones que no tienen un municipio al que referir el lugar de trabajo, como por ejemplo, transportistas o viajantes de comercio. La matriz de movilidad, por tanto, debe excluir los ocupados en varios municipios y referirla solamente a ocupados residentes que tienen un empleo localizado en el territorio.

### PROCEDIMIENTOS DE DELIMITACIÓN

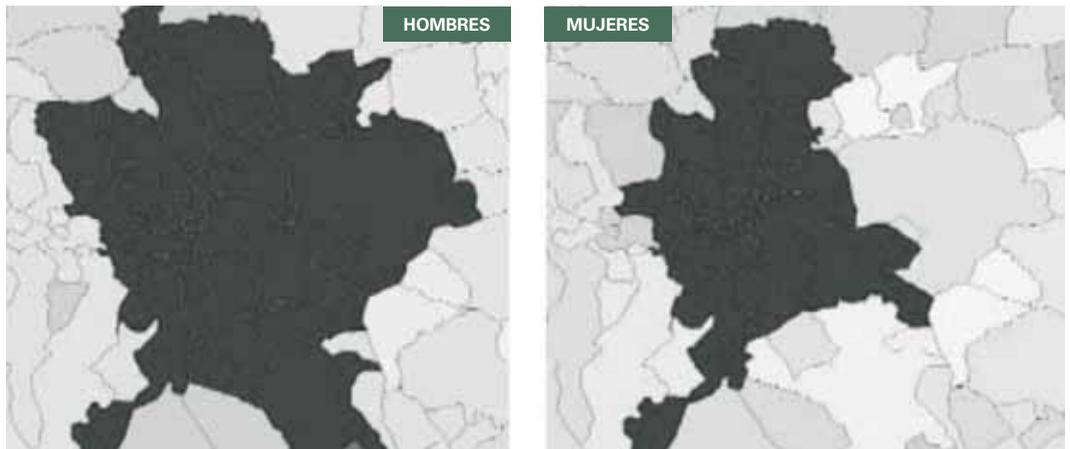
Partiendo de las matrices de movilidad origen-destino en las que los orígenes se refieren al lugar de residencia de los ocupados y los destinos al municipio en que se localizan los empleos, hay distintos procedimientos para la delimitación de mercados locales de trabajo. No hay un único método para hacerlo, pero todos buscan maximizar la autonomía de tales mercados, tanto desde el punto de vista de la oferta —la proporción de población residente que trabaja en el área—, como de la demanda —la proporción de puestos de trabajo ocupados por residentes internos—. Lo

**Figura 1. Flujos de movilidad por razón de trabajo en el área metropolitana de Huelva, en 2001**



Fuente: [www.movitra.tita.geographica.gs/es/](http://www.movitra.tita.geographica.gs/es/) a partir de Censos de Población 2001, INE.

**Figura 2. Delimitación de los mercados locales de trabajo de hombres y mujeres en 2001, en torno a Sevilla**



Fuente: Feria y Susino (coords.). Movilidad por razón de trabajo en Andalucía. 2001. Instituto de Estadística de Andalucía. 2005.

que se busca son mercados internamente cohesionados y que minimicen su apertura al exterior. Para conseguirlo se utilizan diversos procedimientos que, desde los primeros utilizados en el Reino Unido en los años setenta, son cada vez más sofisticados.

Los mercados delimitados pueden, o no, tener un tamaño mínimo. La principal razón para incluir una restricción de este tipo es la doble utilidad de estas delimitaciones. Por un lado, sirven para el análisis de la organización territorial del mercado de trabajo, y por tanto, del territorio mismo. Por otro lado, sirven para la gestión administrativa, como podrían ser los sistemas públicos de empleo, para lo que es necesario un tamaño mínimo que facilite la gestión. En este caso, los pequeños municipios, aunque mantengan débiles relaciones con los del entorno, tienden a incluirse con ellos en mercados supramunicipales. En España el uso de estas delimitaciones para el diseño y desarrollo de políticas públicas es todavía limitado.

Por otra parte, los mercados locales de trabajo pueden tener límites diferentes en función de las

características de los trabajos, y por tanto, de los trabajadores. Por tanto, podemos considerar mercados distintos en función de los sectores de actividad, las ocupaciones, la situación profesional o el sexo. Así por ejemplo, se ha constatado que los mercados locales de trabajo de las mujeres tienden a ser menos extensos que los de los hombres. Esto refleja que las mujeres suelen hacer desplazamientos para ir al trabajo más cortos que los que hacen los hombres. No obstante, hay que advertir que constatar diferencias por sexo al respecto no supone explicarlas. El menor desplazamiento de las mujeres podría deberse a la necesidad de muchas de ellas de compatibilizar una doble jornada en el mercado de trabajo y el ámbito doméstico, por lo que las diferencias por sexo se deberían directamente a diferencias de género. Pero también podrían explicarse porque mujeres y hombres ejercen distintas ocupaciones o trabajan en distintos sectores cuyos trabajadores tienen diferentes pautas de movilidad, con independencia de su sexo. No obstante, la mayor o menor feminización de ocupaciones o sectores podría ser una cuestión de género, en cuyo caso, el género explicaría, no ya directamente sino indirectamente, las distintas pautas de movilidad laboral de hombres y mujeres.

La delimitación de mercados locales de trabajo sirve tanto para fines exclusivamente académicos o de investigación como para ayudar al desarrollo, gestión y evaluación de políticas públicas. Para ello, es necesario contar con datos de movilidad cotidiana por razón de trabajo que especifiquen, con suficiente grado de desagregación espacial, los lugares de residencia —orígenes— y los lugares de trabajo —destinos—. Hasta ahora esta información solo pueden proporcionarla los censos de población.

## Para saber más...

**CASADO-DÍAZ, J.M. y COOMBES, M. (2011):** "The delineation of 21st Century local labour market areas: A critical review and a research agenda". Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 57, pp. 7-32.

**FERIA, J.M. y SUSINO, J. (coords.) (2005):** *Movilidad por razón de trabajo en Andalucía. 2001*. Sevilla. Instituto de Estadística de Andalucía.

# Microdatos para el análisis del mercado laboral español elaborados por el INE

Maite Blázquez Cuesta y Ainhoa Herrarte Sánchez

Universidad Autónoma de Madrid

**El análisis aplicado del mercado laboral español desde un punto de vista microeconómico ha ido extendiéndose significativamente a medida que se ha ido ampliando la disponibilidad de estadísticas basadas en encuestas que ofrecieran datos individuales, comúnmente denominados microdatos. Mientras que el uso de microdatos en otros países, especialmente en Estados Unidos, tiene ya una larga historia y existe abundante literatura empírica, en el caso español el número de estadísticas laborales basadas en microdatos no sólo es mucho más reducido, sino que además, el acceso a dichas fuentes de datos ha estado siempre muy limitado.**

Desde 2005, el INE ha realizado una importante tarea de difusión al empezar a poner a disposición de los usuarios con acceso libre y gratuito las principales estadísticas basadas en microdatos.

Entre las encuestas elaboradas por el INE que tienen por objeto el análisis del mercado laboral, dos de ellas requieren especial atención: la Encuesta de Población Activa y la Encuesta de Estructura Salarial. En este artículo se ofrece una panorámica del tipo de información contenida en ambas encuestas con el propósito de poner de relieve el tipo de análisis laborales que permiten realizar.

## LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA

La Encuesta de Población Activa (EPA) es la principal estadística en España para conocer el mercado de trabajo. La realiza el INE desde 1964 y proporciona información trimestral para toda España, pudiendo desagregarse por provincias.

La Encuesta ofrece microdatos con información individual detallada permitiendo realizar análisis microeconómicos. Los microdatos, desde 1999, se encuentran disponibles en la web del INE, aunque también es posible solicitar microdatos para periodos anteriores y con mayor detalle en las variables.

Se dirige a una muestra de unos 60.000 hogares, implicando unos 180.000 individuos. Aun-

que el grupo objetivo son los individuos mayores de 15 años, recoge también información individual para cada uno de los miembros del hogar. Esta información resulta relevante a la hora de realizar análisis microeconómicos, ya que las decisiones laborales de los individuos dentro de un hogar no son independientes. Resulta clave a la hora de analizar el diferente comportamiento laboral por género, pues en el caso de las mujeres, determinadas características del hogar como el hecho de tener hijos y las características laborales de la pareja, ejercen una influencia notable en sus decisiones.

Cada trimestre se reemplaza un sexto de la muestra y cada individuo permanece en la mues-

*Desde 2005, el INE ha realizado una importante tarea de difusión al empezar a poner a disposición de los usuarios con acceso libre y gratuito las principales estadísticas basadas en microdatos*

tra durante seis trimestres seguidos, permitiendo realizar análisis longitudinales. Esta información temporal se recoge en lo que es conocido como EPA-Flujos, si bien, para garantizar el anonimato de los participantes, la información suministrada es sensiblemente inferior a la ofrecida en la versión estándar de la Encuesta. Con los flujos es posible analizar los determinantes de las transiciones laborales, así como llevar a cabo análisis microeconómicos más robustos controlando los llamados efectos inobservables. Estos efectos incluyen características individuales como el talento, la responsabilidad, el esfuerzo, etc., que son fundamentales para las trayectorias profesionales, pero de los que no suele disponerse de información por las dificultades que implica su medición. Como limitación, es preciso señalar que en los flujos no se proporciona información del resto de miembros del hogar, impidiendo realizar análisis longitudinales desde la perspectiva del hogar.

Desde 2005, se elabora la Submuestra anual de la EPA, en la que participan, cada trimestre, sólo los individuos que realizan su sexta entrevista. Éstos responden un cuestionario más extenso que incluye, entre otras, variables retrospectivas referidas a su situación laboral hace un año. La Submuestra mantiene la información de los hogares, con un amplio nivel de detalle en todas las variables, así como información referida a dos momentos temporales, permitiendo analizar flujos laborales considerando las características del hogar.

Aunque la EPA ofrece información muy completa sobre el mercado laboral, su principal limitación

es que no incluye información sobre salarios. Para solventar dicha limitación y atendiendo a la normativa europea, desde el año 2006 la Submuestra anual incorpora una variable relativa al decil de salarios del empleo principal.

### LA ENCUESTA DE ESTRUCTURA SALARIAL

La Encuesta de Estructura Salarial (EES) es una estadística realizada por el INE cuyo objetivo principal es ofrecer información sobre los niveles salariales y la distribución de salarios de los individuos en función de sus características personales y económicas. Dado que la EPA ofrece información muy limitada sobre salarios, la EES constituye la principal fuente estadística para el análisis de los salarios en España.

Se realizó por primera vez en 1995 y desde 2002 tiene periodicidad cuatrienal, disponiéndose actualmente de información para los años 1995, 2002, 2006 y 2010, con información para todo el territorio nacional desagregada por Comunidades Autónomas. La metodología seguida es común para los países de la Unión Europea, permitiendo obtener resultados comparables sobre la estructura y distribución de los salarios entre diferentes países. Los microdatos pueden obtenerse en la web del INE, si bien también es posible solicitar información más detallada de las variables, aunque en este caso la información se suministra para submuestras.

**Instituto Nacional de Estadística**

01  
El INE

03  
Métodos y proyectos

05  
Prensa

e  
Censo electoral

▲ ▲ ▲ |

02  
INEbase

04  
Formación y empleo

06  
Productos y servicios

:)  
Sede electrónica

02 INEbase / Mercado... / Salarios... / Encuesta anual de estructura salarial

**Últimos datos**

- Resultados
- Metodología
- Publicaciones
- Enlaces relacionados

Ganancia media anual por trabajador - Año 2012		
	Valor	Variación
TOTAL	22.899,35 <sup>1)</sup>	0,50 <sup>1)</sup>
Mujeres	19.767,59 <sup>1)</sup>	0,20 <sup>1)</sup>
Hombres	25.667,89 <sup>1)</sup>	0,70 <sup>1)</sup>

Valor: euros. Variación: porcentaje sobre el año anterior

**Últimos datos**

Año 2012 P

Acceso dir...

Nota de pr...

Calendario

La encuesta anual de estructura salarial se realiza desde 2004 para complementar los resultados de la encuesta cuatrienal de estructura salarial en los años en los que no se realiza ésta. Proporciona estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo, actividad económica y ocupación. La información se obtiene de la explotación conjunta de ficheros de la Seguridad Social (SS) y de la Agencia Tributaria, junto con las variables ocupación y tiempo de trabajo procedentes de un módulo anexo a la

Su principal característica es que ofrece información emparejada de trabajadores y empresas. Dado que la información de salarios tiene carácter individual, es posible establecer relaciones entre el salario y una gran cantidad de variables relacionadas con el trabajador (sexo, edad, formación, antigüedad en la empresa, jornada laboral, tipo de contrato, etc.), así como con características específicas de la empresa (tamaño, actividad económica, mercado en el que opera, etc.).

La Encuesta no sólo recoge el salario base, sino también los complementos salariales, entre ellos los complementos por turno de trabajo, permitiendo calcular el salario ordinario. La disponibilidad de información sobre pagas extraordinarias, así como la información sobre las cotizaciones a la Seguridad Social y las retenciones por IRPF, permite calcular el salario bruto y el salario neto. El mes de referencia es octubre y ofrece información detallada sobre las horas de trabajo, permitiendo calcular los diferentes conceptos salariales por hora trabajada. Finalmente, ofrece también información relativa al salario bruto anual, los pagos extraordinarios variables y, desde 2006, la valoración de los pagos en especie.

La selección de la muestra se realiza en dos fases: en la primera, se seleccionan aleatoriamente las Cuentas de Cotización a la Seguridad Social a partir del Registro General de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social. En la segunda, dentro de cada cuenta de cotización, se seleccionan aleatoriamente los trabajadores que van a ser encuestados.

La población estudiada ha ido ampliándose. En las olas de 1995 y 2002 se incluían todos los trabajadores por cuenta ajena que prestasen servicios en centros de cotización de 10 o más trabajadores, exigiéndoles que figuraran en nómina a 31 de octubre de 1995 (EES-1995) y dados de alta en Seguridad Social durante todo el mes de octubre de 2002 (EES-2002). A partir de 2006 se incluyen todos los trabajadores por cuenta ajena, con independencia del tamaño del centro de cotización, con el requisito de haber estado en alta en la Seguridad Social durante el mes de octubre del año correspondiente. Se excluyen, no obstante, los trabajadores con contrato de aprendizaje.

En el plano sectorial, la población objeto de estudio engloba actividades económicas incluidas dentro de la Industria, la Construcción y los Servicios. En 1995 se incluyeron las Industrias extractivas y manufactureras, la Energía, gas y agua, la Construcción, el Comercio, la Hostelería, los Transportes y comunicaciones, la Intermediación financiera y las Actividades inmobiliarias y servicios

*La ESS es una de las pocas fuentes de microdatos que permite realizar un análisis exhaustivo de los determinantes de las ganancias salariales, así como el estudio sobre la discriminación salarial por género y la segregación laboral*

empresariales. En 2002 se incorporó la Educación, la Sanidad y Otras actividades sociales y en 2010 se incluyeron los empleados públicos pertenecientes al Régimen General de la Seguridad Social. En todas las olas se excluyen de la muestra a los presidentes, miembros de consejos de administración y otro personal cuya remuneración no sea principalmente en forma de salarios.

Con todo lo anterior, el tamaño de la muestra de la EES ha ido ampliándose significativamente. Si en 1995 la muestra cubría más de 19.000 cuentas de cotización (unos 185.000 trabajadores), en 2010 el número de cuentas de cotización fue de 27.000 (más de 232.000 trabajadores).

Puede concluirse que, a día de hoy, la ESS es una de las pocas fuentes de microdatos que permite realizar un análisis exhaustivo de los determinantes de las ganancias salariales, así como un estudio pormenorizado sobre la discriminación salarial por género y la segregación laboral. Si bien, su carácter transversal impide el seguimiento de los mismos individuos durante varios periodos y por tanto el desarrollo de estudios de carácter longitudinal.

En definitiva, los microdatos de ambas encuestas confieren a los investigadores una fuente de información única para el análisis de temas de especial relevancia para el mercado laboral español. La rigurosidad de los resultados derivados de los estudios microeconómicos que utilizan estas bases de datos permite que puedan servir de guía a los intermediarios políticos en el establecimiento de las medidas más adecuadas para resolver los numerosos problemas de los que adolece nuestro mercado laboral. Así pues, cualquier intento de mejorar la información proporcionada por estas y otras fuentes de microdatos puede derivar en un claro valor añadido para el entendimiento y mejor funcionamiento de nuestro mercado de trabajo.

## PROYECCIONES DE POBLACIÓN 2014-2069

Información detallada en INEbase:

[www.ine.es](http://www.ine.es)

Las Proyecciones de Población, proporcionan una simulación de la población que residiría en España, desagregada según características demográficas básicas, para los próximos años partiendo de la Estimación de la Población a 1 de enero del año en curso.

Se ofrece esta información cada 2 años y con un horizonte proyectivo de 50 años para el total nacional y 15 para las comunidades autónomas y provincias, según características demográficas básicas.

Responden a la necesidad de disponer de una visión perspectiva actual de la posible realidad demográfica futura, actualizada a la evolución demográfica más reciente. En concreto, se trata de simular los efectos que sobre la población futura tendrían la estructura demográfica y las tendencias demográficas presentes.



## PROYECCIÓN DE HOGARES 2014-2029

Información detallada en INEbase:

[www.ine.es](http://www.ine.es)

La Proyección de hogares proporciona una simulación estadística del número de hogares futuros de España, de cada comunidad autónoma y de cada provincia, en caso de que se prolonguen las tendencias demográficas y comportamientos sociales actualmente observados.

Se ofrece esta información cada 2 años, con un horizonte... proyectivo de 15 años y desagregada según tamaño de hogar. Se completa esta información con la serie histórica correspondiente a las estimaciones intercensales de hogares desde 2002.

Los resultados son, por su forma de construcción, plenamente coherentes con los de las Proyecciones de Población también difundidos por el INE.

## DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

INE-P<sup>o</sup> de la Castellana, 181 y 183 - 28046 Madrid.

[www.ine.es](http://www.ine.es)

### Atención a usuarios

Tfno.: 91.583.91.00

Fax: 91.583.91.58

Consultas: [www.ine.es/infoine](http://www.ine.es/infoine)

Lunes a jueves de 9 a 14 y de 16 a 18 horas

Viernes de 9 a 14:30 horas

### Índice-Librería del INE

Tfno.: 91.583.94.38

Fax: 91.583.45.65

E-mail: [indice@ine.es](mailto:indice@ine.es)

Lunes a viernes de 9 a 14:30 horas

### Biblioteca

E-mail: [biblioteca@ine.es](mailto:biblioteca@ine.es)

## PUBLICACIONES EDITADAS POR EL INE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2014

### INEbase. Noviembre 2014

Descarga gratuita a través de la web del INE

Contenido:

Boletín Mensual de Estadística (BME). Noviembre 2014  
 Contabilidad Nacional Trimestral de España. 3º Trimestre 2014  
 Demografía Armonizada de Empresas. 2012  
 Encuesta de morbilidad hospitalaria. 2013  
 Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua. 2012  
 Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario. 2012  
 EPA. Decil de salarios del empleo principal. Serie 2006-2013  
 EPA. Salarios medios del empleo principal. Serie 2006-2013  
 Estadística de Movilidad Laboral y Geográfica. Serie 2010-2014  
 Indicadores sobre el agua. 2012

### Cifras INE. Los salarios en España y en la UE

Noviembre 2014. 6 págs.

Descarga gratuita a través de la web del INE

### Estadística Española

nº 184. Volumen 56, mayo-agosto 2014

Papel. 274 págs. Precio (IVA incluido): 16,61 €

Descarga gratuita a través de la web del INE

### INEbase. Octubre 2014

Descarga gratuita a través de la web del INE

Contenido:

Boletín Mensual de Estadística (BME). Octubre 2014  
 Encuesta sobre Equipamiento y Uso de TIC en los Hogares. 2014  
 Encuesta sobre Generación de Residuos en el Sector Industrial. 2012  
 EPA. Flujos de la Población Activa. Serie 2005-3º Trimestre 2014  
 EPA. Resultados trimestrales. 3º Trimestre 2014  
 Estadística de Hipotecas. 2013  
 Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios. 2013  
 Estadística del Procedimiento Concursal. 2013  
 Estadísticas sobre Recogida y Tratamiento de Residuos. Residuos Urbanos. 2012  
 Estadísticas sobre Recogida y Tratamiento de Residuos. Tratamiento de Residuos. 2012  
 Indicadores de Confianza Empresarial. 4º Trimestre 2014  
 Indicadores sobre Residuos Urbanos. Serie 2002-2012  
 Índices de Comercio Exterior de Servicios. 2º Trimestre 2014  
 Proyección de Hogares. 2014-2029  
 Proyecciones de Población. 2014-2069

### INEbase. Septiembre 2014

Descarga gratuita a través de la web del INE

Contenido:

Boletín Mensual de Estadística (BME). Septiembre 2014  
 Contabilidad Nacional de España. Serie 1995-2013  
 Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las Empresas. 2013-2014  
 Encuesta Trimestral de Coste Laboral. Serie 1º trim. 2008 - 2º trim. 2014  
 Estadística de Condenados: Adultos. 2013  
 Estadística de Condenados: Menores. 2013  
 Estadística de Ejecuciones Hipotecarias. 2º Trimestre 2014  
 Estadística de Filiales de Empresas Españolas en el Exterior. 2012  
 Estadística de Filiales de Empresas Extranjeras en España. 2012  
 Índice de Coste Laboral Armonizado. ICLA. Serie 1º trim. 2000 - 2º trim. 2014  
 Índice de Precios de Vivienda (IPV). 2º Trimestre 2014  
 Índice de Precios del Sector Servicios. 2º Trimestre 2014